



El Proyecto Country of Return Information (Información sobre el país de retorno) funciona a través de una red de ONGs responsables de investigar y transmitir las informaciones específicas sobre las posibilidades de reinserción, destinadas a los candidatos potenciales al retorno así como a sus consejeros.

Todas las preguntas que ustedes tendrían sobre las posibilidades de reinserción y que no se puedan responder con esta descripción del país, puede preguntar directamente al servicio de asesoramiento de "Información del País de Retorno y Grupos Vulnerables"
E-mail: helpdesk@cri-project.eu

DESCRIPCIÓN DEL PAÍS

BOLIVIA

Mayo 2009

El Proyecto de Información del País de Retorno y Grupos Vulnerables se llevará a cabo hasta Junio 2009 y es financiado por la Comisión Europea.

La Comisión Europea no es responsable de la información que se proporciona. La responsabilidad de su contenido concierne únicamente al autor.



ADVERTENCIA

La descripción del país tiene como objetivo informar y no existe ningún derecho a exigir en su contenido.

La información de la descripción del país ha sido obtenida en colaboración con socios locales. Los socios del CRI se comprometen a hacer todo lo posible para entregar información concreta, transparente, verificada y actualizada. Sin embargo no pueden garantizar la exactitud o la exhaustividad de las mismas. Por lo consiguiente los socios del CRI no pueden en ningún caso tomar la responsabilidad de la información contenida en ésta "descripción del país" y no pueden ser designado como responsables de las consecuencias como resultado de utilizar la información del la descripción del país.

La descripción del país contiene enlaces hacia otros sitios web, puestos al día por otras asociaciones. El proyecto CRI no tiene ninguna responsabilidad sobre el contenido de estos sitios.

Los socios del CRI que participan en el proyecto CRI son: Vluchtelingenwerk Vlaanderen, Asociación Comisión Católica Española de Migración, Caritas International Belgium, Consiglio Italiano Per I Rifugiati, Coordination et Initiatives pour les Réfugiés et Étrangers y Dansk Flygtningehjælp. Para información, escribir a la siguiente dirección: info@cri-project.eu

La Descripción de Bolivia es producida por el Proyecto CRI

Las descripciones del país están elaboradas principalmente por información disponible, publicada y completada por datos conseguidos por socios locales en cada país, y serán actualizados periódicamente.

Nuestros socios locales en Bolivia son:

- **Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS)**, red nacional de desarrollo, conformada por 29 instituciones asociadas que tienen contacto directo con organizaciones sociales en ámbitos urbanos y rurales de todo el país, y experiencia probada en el desarrollo de procesos de formación, cambio social e incidencia en políticas públicas.
- **La ONG Desafío para la Investigación, Capacitación y Participación Ciudadana (ONG Desafío)** es una institución sin fines de lucro que trabaja en los sectores periurbanos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Sus áreas de intervención son: Educación Popular, Comunicación Educativa e Investigación Acción Participativa. Las transversales que se desarrollan con la población meta son: Derechos Humanos, Género y Articulación Urbano-Rural.

ASIGLAS

ADRA	Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales
AFP	Administradoras de Fondos de Pensiones
BOB	Bolivianos
CCF	Christian Children´s Fund
CEASS	Centro de Abastecimiento y Suministro
CECASEM	Centro de Capacitación y Servicios para la Integración de la Mujer
CEDLA	Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario
CEUB	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
CI	Célula de Identidad
CIES	Centro de Investigación, Educación y Servicios
COA	Control Operativo Aduanero
CPC	Centro de Parálisis Cerebral
CRECER	Crédito con Educación Rural
CSRA	Consejo de Salud Rural Andino
DNIP	Dirección Nacional de Identificación Personal
EUR	Euros
FELCC	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
FELCN	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
FULF	Formulario Único de Licencias de Funcionamiento
FUSINDO	Fundación para el Síndrome de Down
HPHB	Red Habitat Para la Humanidad Boliviana
IME	Insumos Médicos Esenciales
INFOCAL	Fundación Nacional para la Formación y Capacitación Laboral
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
N/A	No Aplica
NIT	Número de Identificación Tributaria
NUR	Luz de Conocimiento, Luz de saber
PASOC	Pastoral Social Cáritas
PDA	Proyecto de Desarrollo de Área
PMH	Pastoral de Movilidad Humana
PREFA	Proyecto Educativo Fe y Alegría
PRODEME	Programa Nacional de Medicamentos Esenciales
PROSALUD	Protección para la Salud

PSV	Programa de Vivienda Social y Solidaridad
RUA	Registro Único Autónomos
RUN	Registro Único Nacional
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SEDUCA	Servicio de Educación y Capacitación
SLI	Servicios Legales Integrados
SSPAM	Seguro de Salud para el Adulto Mayor
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
SuSalud	Seguro Universal de Salud
TB	Tuberculosis
UPE´s	Unidades Promotoras de Empleo
WVI	Visión Mundial Internacional

1. Acceso al Territorio (desde el país de migración hasta la región de retorno)	8
1.1. Documentos	8
1.1.1. Documentos de viaje solicitados a los candidatos de retorno	8
1.1.2. Documentos solicitados en el país de retorno (por ejemplo permiso de residencia, identificación obligatoria)	9
1.1.3. Cómo conseguir los documentos necesarios (condiciones, duración de expedición)	10
1.1.4. Precios de los documentos necesarios	11
1.2. Viaje hasta el país de origen (medios de transporte, precios aproximados, duración, limitación de equipajes, contratos, etc)	12
1.2.1. Por avión	12
1.2.2. Por carretera	13
1.2.3. Por vía marítima	13
1.3. Procedimiento de entrada (procedimiento de las autoridades, interrogatorios, control, detención, soborno, etc)	13
1.3.1. Por avión	14
1.3.2. Por carretera (si es relevante)	14
1.3.3. Por vía marítima (si es relevante)	14
1.4. Impacto de los antecedentes y de los estatutos de la persona que ingresa	14
1.4.1. Impacto del estatuto de refugiado o del estatuto de protección subsidiaria	15
1.4.2. Impacto de una solicitud de refugio rechazada	15
1.4.3. Impacto de una salida ilegal del país de origen	15
1.4.4. Impacto de los crímenes cometidos fuera del país de origen (riesgo de condena doble)	16
1.5. Reglamentación Aduanera (cómo conseguir la reglamentación en vigor)	16
1.6. Acceso a la región de retorno	17
1.6.1. Limitación del viaje interno (dentro del país)	17
1.6.1.1. Restricciones administrativas	17
1.6.1.2. Obstáculos prácticos	17
1.6.2. Territorios peligrosos o imposibles de acercarse (minas terrestres, degradación ambiental, etc)	18
1.6.3. Medios de transporte interno (contacto e información práctica, precios aproximados, etc)	18
2. Seguridad Física (en la región de retorno)	20
2.1. Conflictos armados en curso	20
2.2. Región que tienen altos riesgos de inseguridad (tensiones políticas, interétnicas o interreligiosas)	20
2.3. Crimen	21
2.3.1. Regiones que tienen un nivel muy alto de criminalidad (seguridad física que podría ser amenazada)	21
2.3.2. Riesgo de ser víctima de trata de seres humanos	24
2.3.3. Riesgo de ser víctima de prostitución forzada	29

2.3.4. Eficiencia de la protección (capacidad, competencia, corrupción, etc.)	30
2.3.4.1. Fuerzas Policiales	30
2.3.4.2. Orden judicial	32
3. Seguridad Social e Integración	33
3.1. Región sin ninguna oportunidad de reintegración ni de retorno (por ejemplo: catástrofe ecológica, hambruna, etc.)	33
3.2. Vivienda y alojamiento	33
3.2.1. Restitución de la propiedad de la vivienda y/o compensación (en las antiguas zonas de conflicto armado o de catástrofe)	33
3.2.2. Programa de vivienda en las regiones de retorno (si es relevante)	33
3.2.3. Oportunidades para construir una casa	37
3.2.3.1. Condiciones para conseguir un terreno	37
3.2.3.2. Precios aproximativos relevantes (tierra, materiales de construcción, etc.)	39
3.2.3.3. Crédito disponible, subvenciones y otras formas de ayuda	39
3.2.4. Oportunidades de compra de vivienda	41
3.2.4.1. Condiciones legales	41
3.2.4.2. Eventual obstáculo por algunos grupos (por ejemplo, las mujeres solteras, minoría étnica, etc.)	42
3.2.4.3. Precios aproximados relevantes	42
3.2.4.4. Crédito y subvenciones disponibles	43
3.2.5. Posibilidades de alquilar casa o apartamento	46
3.2.5.1. Obstáculo por algunos grupos (por ejemplo, mujeres solteras, minoría étnica, etc.)	46
3.2.5.2. Precios aproximados a destacar	46
3.2.5.3. Subvenciones disponibles	47
3.2.6. Otras posibilidades de alojamiento a medio plazo (refugio, ONG, iglesias, etc.)	47
3.2.7. Centros de alojamiento temporales disponibles hasta que se puede conseguir la vivienda a largo plazo	49
3.3. Medio de Existencia	49
3.3.1. Empleo	49
3.3.1.1. Desempleo (formal e informal, sectores específicos y grupos sociales)	52
3.3.1.2. Programa de acceso al mercado de trabajo (y el acceso a ellos)	54
3.3.1.3. Condiciones de trabajo (salario mínimo /medio/horarios de trabajo, seguridad médica y otros beneficios)	56
3.3.1.4. Acceso al trabajo a corto plazo y ocasional	57
3.3.1.5. Profesiones específicas muy solicitadas	57
3.3.1.6. Información práctica y contactos (agencia de empleo, periódico, etc.)	60
3.3.2. Información y contactos relacionados a la equivalencia de diploma obtenido al extranjero	60
3.3.3. Programa educativo y de reconversión (acceso, coste)	61
3.3.3.1. Del gobierno	62
3.3.3.2. De las empresas privadas	62

3.3.3.3. De las organizaciones no gubernamentales internacionales....	62
3.3.4. Creación de una empresa.....	64
3.3.4.1. Condiciones legales (registración , existencia de corporaciones, profesiones protegidas, capital mínimo, etc).....	64
3.3.4.2. Créditos / subvenciones y condiciones de acceso (Tipo de interés bancario, Acreedores, etc).....	67
3.3.5. Seguridad social.....	72
3.3.5.1. Subsidios de desempleo y condiciones de acceso.....	72
3.3.5.2. Subsidios de enfermedad (mutualidad).....	72
3.3.5.3. Subsidios familiares (prestación familiar) y condiciones de acceso.....	73
3.3.5.4. Otras formas de apoyo social.....	74
3.3.5.5. Beneficios específicos para los candidatos al retorno.....	76
3.3.6. Organismos caritativos con servicios generales (servicios, contactos).....	76
3.3.7. Informaciones útiles por calcular el coste de la vida (precios de gasolina, de la canasta familiar, etc.).....	77
3.4. Salud.....	78
3.4.1. Situación general de la salud en el país (riesgos de epidemias, etc.).....	78
3.4.2. Agua potable, higiene básica, por regiones; sistema de calefacción (si es relevante).....	81
3.4.3. Sistema de asistencia médica y psicológica.....	82
3.4.3.1. Infraestructura de asistencias medica en las regiones (hospitales, equipamiento, etc.).....	84
3.4.3.2. Criterios de acceso a la asistencia médica.....	85
3.4.3.3. Coste de asistencia médica (coste de los tratamientos, de los medicamentos, soborno para los médicos).....	86
3.4.3.4. Discriminación entre el sistema de salud (étnica, religiosa, social, etc.).....	87
3.4.3.5. Servicios de salud non-gubernamentales (internacionales, ONG, iglesias).....	88
3.4.3.6. Enfermedades que no pueden curarse eficientemente en el país.....	93
3.4.3.7. Posibilidad de conseguir medicamentos estándar.....	93

1. Acceso al Territorio (desde el país de migración hasta la región de retorno)¹

1.1. Documentos

1.1.1. Documentos de viaje solicitados a los candidatos de retorno²

Los bolivianos que tomen la decisión de retornar al país de manera voluntaria deberán presentar los mismos documentos que cualquier otro ciudadano boliviano en el exterior y estarán liberados de la obligatoriedad del visado siempre y cuando acrediten su condición de bolivianos con cualquiera de los siguientes documentos vigentes o caducados: cédula de identidad, certificado de nacimiento, libreta de familia, libreta de servicio militar, pasaporte boliviano, Registro Único Nacional (RUN), cédula de registro consular.

El documento de viaje vigente es **el pasaporte**. Este es un documento expedido por la autoridad competente boliviana que permite al ciudadano boliviano a desplazarse fuera del territorio nacional. Si sufre la pérdida de su pasaporte en el extranjero, deberá presentar su CI en el consulado boliviano más cercano³ a su residencia para obtener un nuevo pasaporte⁴.

Cédula de Ciudadanía o Identidad (CI) - es el principal documento de identificación del ciudadano cuando está en el país.

Salvoconducto⁵ – El Salvoconducto es un documento de viaje a Bolivia que se extiende sólo en casos especiales, si la persona no tiene documentos o estos están vencidos y debe abandonar el país donde está para retornar a Bolivia. Está destinado a

¹ Entrevista con el Dr. Dionisio Rivas, director de Migración en el departamento de Santa Cruz, realizada el 3 de julio de 2008

² Decreto Supremo No 24423 de Régimen Legal de Migración, de 29 de noviembre de 1996, Capítulo I de los diferentes documentos de viaje, artículo 80 y 81

³ En el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, www.rree.gov.bo, se encuentra un listado de las representaciones de Bolivia en el exterior, acceso 18 de Noviembre 2008. Las direcciones de los consulados bolivianos en España están en el sitio web de la Embajada de Bolivia en ese país, www.embajadadebolivia.es/index/consulado/consulado.html, ONG Última consulta 11 de noviembre 2008.

⁴ Ministerio de Gobierno de Bolivia, trámites para pasaportes, www.migracion.gov.bo/#, acceso 9 de noviembre 2008.

⁵ El Consulado de Bolivia en Italia ofrece información sobre los servicios que un consulado boliviano ofrece, www.consbolivia.com/, Última consulta 17 de noviembre 2008.

las personas que son expulsadas de un país, a aquellas indocumentadas, que se encuentran en situación de indigencia, o algún otro caso que se considere de urgencia. En caso de que el ciudadano no cuente con pasaporte y tenga una situación excepcional de urgencia de salir del país donde en ese momento se encuentra, puede solicitar un salvoconducto en el Consulado boliviano más cercano.

Pasaporte⁶ - El pasaporte internacional corriente en libreta para mayores y menores de edad, constituye el documento legal que el Estado boliviano concede a sus nacionales para viajar al extranjero. Representa al mismo tiempo una solicitud para que los estados extranjeros permitan que su portador viaje o permanezca dentro de su jurisdicción y se le conceda ayuda y protección legal. Certifica la identidad y nacionalidad del tenedor y le da derecho a solicitar protección de los representantes diplomáticos y consulares del país, acreditados en el exterior.

Los hijos/as de padres bolivianos nacidos fuera del país, en virtud del artículo 36 de la Constitución Política del Estado son bolivianos/as por el solo hecho de residir en territorio nacional o de inscribirse en los Consulados. Para dicho efecto, los padres de menores hasta los 12 años deberán apersonarse necesariamente a una Oficina Consular para proceder con la inscripción de nacimiento del menor, adjuntando fotocopia legalizada del certificado del lugar de nacimiento.

Las autoridades nacionales correspondientes podrán extender a los/as bolivianos/as de origen y por naturalización los siguientes documentos de viaje:

- a) Pasaporte en Libreta;
- b) Pasaporte en Hoja;
- c) Salvoconducto Consular;
- d) Otros documentos de viaje que estuvieran establecidos mediante convenios.

1.1.2. Documentos solicitados en el país de retorno (por ejemplo permiso de residencia, identificación obligatoria)

⁶ Ministerio de Gobierno de Bolivia, trámites para pasaportes, www.migracion.gov.bo/#, Última consulta 9 de noviembre 2008.

“Toda persona boliviana, para ingresar al territorio de la República, deberá portar necesariamente el correspondiente pasaporte vigente o documento de viaje, que además de acreditar su identidad, contenga la respectiva autorización para su ingreso al país”⁷.

Existen varios casos los cuales necesitarán permisos específicos y/o procedimientos diferentes;

- Permiso de viaje para **menores bolivianos** que viven **en el extranjero**:⁸

De acuerdo a la normativa boliviana, los menores de 18 años de edad deberán contar con un permiso de viaje que deberá ser otorgado por ambos padres en un consulado de Bolivia. El trámite es personal y el procedimiento requiere la presentación de:

Solicitud escrita

Documentación probatoria de la identidad de ambos padres y del hijo(a).

- En el caso de los **bolivianos que fueran deportados**, el procedimiento que deben seguir las autoridades de migración serán primeramente dar un acta de recepción a los agentes del país de que está deportando al ciudadano boliviano y posteriormente se hará una entrevista para saber motivos de la deportación, además del control del pasaporte boliviano y la retención del mismo para fines de averiguar si el pasaporte es el original o si tal vez hubo alguna falsificación del mismo. Este pasaporte sería remitido a oficinas de migración para la verificación correspondiente.

Estas medidas se las toman tanto en Aeropuertos en Bolivia como en fronteras terrestres de Bolivia.

1.1.3. Cómo conseguir los documentos necesarios (condiciones, duración de expedición)

Si la persona no tuviese sus documentos en orden en el país que reside para conseguir el documento deben apersonarse a las oficinas del Consulado boliviano más cercano⁹, el cual se los extendería en una semana.

⁷ Decreto Supremo No 24423 de Régimen Legal de Migración, de 29 de noviembre de 1996, Capítulo I de los diferentes documentos de viaje, artículo 80 y 81

⁸ Guía de Recursos para personas Migrantes, Defensor del Pueblo y la Pastoral de Movilidad Humana, abril 2008, segunda edición, La Paz- Bolivia, Página 47.

- **Cédula de Identidad**¹⁰: Requisitos indispensables para su nueva obtención en el extranjero recomendamos la página web del consulado de Bolivia (www.bolivia-usa.org/embajada/embajada_policial.htm), donde se especifica la documentación a cumplimentar y los pasos a seguir para: Nacidos en Bolivia, Hijos de bolivianos nacidos en otros países y renovación de la célula de identidad.

- **Salvoconducto**: Para obtener un Salvoconducto se debe llenar los datos de un formulario de solicitud específico para este tipo de documento, en el Consulado boliviano más cercano a la persona que lo necesite. El trámite es rápido, de un día. Este documento sirve por una sola vez y solamente para retornar al país de origen.

- **Pasaporte**¹¹: Un pasaporte boliviano es válido por seis años. En caso de caducidad, extravío, sustracción o deterioro, deberá solicitarse un pasaporte nuevo.

Se deberán cumplir los siguientes requisitos: carta dirigida a la sección consular de la embajada o consulado honorario de Bolivia solicitando un pasaporte nuevo y explicando la razón de la renovación. Debe incluirse la dirección y teléfono del solicitante. Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante.

En caso de ser *renovado*, una fotocopia de la página principal del pasaporte actual.

En caso de *extravío* o *sustracción*, deberá adjuntarse el documento de denuncia a las autoridades policiales correspondientes. Se recomienda enviar la solicitud de renovación dos meses antes de la fecha de expiración del documento, ya que el trámite puede demorarse dependiendo del país en el que solicita.

1.1.4. Precios de los documentos necesarios

- **Célula de Identidad**: 17,00 BOB (1.84 EUR)

⁹ La lista de las oficinas de registro civil en Bolivia está disponible en www.cne.org.bo/RegistroCivil/, acceso 9 del noviembre 2008.

¹⁰ Información obtenida en la página web del Consulado de Bolivia en Estados Unidos y que es válida para todos los países, www.bolivia-usa.org/embajada/embajada_policial.htm, Última consulta 17 de julio 2008.

¹¹ Guía de Recursos para personas Migrantes, Defensor del Pueblo y la Pastoral de Movilidad Humana, abril 2008, segunda edición, La Paz- Bolivia, página 43

- **Salvoconducto:** Al tratarse de un documento de emergencia el salvoconducto no tiene costo alguno.

- **Pasaporte:** 555,00 BOB (58,00 EUR)

Otros documentos que podrían ser demandados por los candidatos de retorno:

- **Certificado de Nacimiento,**¹² si el solicitante fue inscrito al nacer en su lugar de origen, puede solicitar un duplicado del certificado por el valor de 4 USD (1,54 EUR). En el caso de que el interesado no tenga inscripción en el país, el consulado puede hacer la inscripción y otorgar un certificado de nacimiento por un costo de 2 USD (3,07 EUR).

- Por legalizar **autorizaciones de viaje** a menores de edad, se deberá cancelar el arancel por 63 BOB (7,00 EUR)

1.2. Viaje hasta el país de origen (medios de transporte, precios aproximados, duración, limitación de equipajes, contratos, etc)

1.2.1 Por avión

Las compañías que ofrecen vuelos más frecuentes desde Europa son las líneas aéreas Aerosur, American Airlines e Iberia (ésta última, mediante conexión con Buenos Aires-Argentina). Estos precios pueden cambiar según la disponibilidad de plazas, posibles variaciones de tarifas, tasas y otros.¹³

Precios de vuelos de ciudades europeas a Santa Cruz¹⁴

Ciudades europeas	Precios	
	Bolivianos	Euros
Londres (TAM – Mercosur)	8.186,80	875,76
París (TAM – Mercosur)	6.653,41	711,73
Frankfurt (TAM – Mercosur)	7.929,72	848,26
Madrid (Aerosur)	5.608,93	600,00

¹² Guía de Recursos para personas Migrantes, Defensor del Pueblo y la Pastoral de Movilidad Humana, abril 2008, segunda edición, La Paz- Bolivia, página 38

¹³ Tarifas consultadas a la agencia de viajes "Boltravel" - La Paz - el 5 de octubre de 2008, Teléfono: (+591) 2 - 2424885

¹⁴ Fuente: ONG Desafío en base a información proporcionada por la Agencia de viaje "Balas" de Santa Cruz de la Sierra, teléfono (591) 3 - 333-3933, octubre2008.

TAM MERCOSUR¹⁵: www.tam.com.br

AEROSUR¹⁶: www.aerosur.com

AMERICAN AIRLINES: www.aa.com

IBERIA: www.iberia.com

El viajero deberá consultar previamente con la compañía aérea las limitaciones concretas del número de bultos, las medidas y los pesos máximos que aplican para el transporte equipaje de mano y facturado.

1.2.2. Por carretera

N/A

1.2.3. Por vía marítima

N/A

1.3. Procedimiento de entrada (procedimiento de las autoridades, interrogatorios, control, detención, soborno, etc)¹⁷

En el área de llegadas internacionales de todo aeropuerto o en los puestos fronterizos se encuentran funcionarios del Servicio Nacional de Migración SENAMIG (institución encargada de administrar el control y regular el movimiento de ingreso y salida de personas al y desde el territorio nacional, así como las condiciones para la permanencia de extranjeros en el territorio nacional) que llevarán a cabo todo el proceso de verificación y autorización de ingreso al país.¹⁸

Los bolivianos que hayan salido del país por motivos de turismo, por estudios, por negocios y que retornen al país no tendrán ningún inconveniente al ingresar al país. Esto se aplica a cualquier vía de entrada, sea esta por avión, vía férrea o carretera.

¹⁵ TAM MERCOSUR: www.tam.com.br , Calle Velasco esquina La Riva Nº 700, teléfono: 00 - 591 - 3 - 337 - 1999, acceso 28 de enero de 2008.

¹⁶ AEROSUR: www.aerosur.com, Avenida Irala esquina Colón, teléfono 00 - 591 - 3 - 363 - 1000, acceso 28 de enero 2009.

¹⁷ Entrevista realizada el 19 de noviembre de 2008 al Dr. Iván Altamirano, ex director de Migración en Santa Cruz (2007), actualmente abogado del Centro de Asesoría Legal, Técnica y de Medio Ambiente, calle 21 de mayo No 45, 2º piso oficina 4, teléfono (+591) 3 - 330 -3021.

¹⁸ De acuerdo al Servicio Nacional de Migración SENAMIG, <http://www.migracion.gov.bo>. Consultada el 15 de diciembre de 2008.

Si en el momento de ingresar al país, el ciudadano boliviano tiene un **orden judicial** en su contra, por cualquier acto cometido antes de salir del país o por delito migratorio, como ser falsificación de documentos, será sujeto a detención y luego a procesamiento judicial.

Para mayor información se puede consultar en la página del Servicio Nacional de Migración, www.migracion.gov.bo.

1.3.1. Por avión

N/A

1.3.2. Por carretera (si es relevante)

N/A

1.3.3. Por vía marítima (si es relevante)

N/A

1.4. Impacto de los antecedentes y de los estatutos de la persona que ingresa

Toda persona que retorne a Bolivia, debe tomar en cuenta que sus antecedentes tienen peso a la hora de tomar la decisión de regresar y/o que existen acciones que son consideradas como delitos o infracciones a la ley o normas establecidas y pueden generar su detención y correspondiente proceso legal.

Existen impedimentos para ingresar al territorio boliviano, que son verificados al momento de ingresar al país¹⁹. Entre ellos se encuentran:

- a. Los que presenten documentos falsos o adulterados

- b. Los que hubieran sido condenados o se hallen perseguidos por delitos común de orden público, los sindicados de terroristas, tratantes de blancas, falsificadores de moneda o narcotraficantes y aquellos cuya conducta anterior haga prever situaciones que sean contrarias a la seguridad nacional, al orden público o a las autoridades constituidas.

¹⁹ Decreto Supremo 24423 Régimen Legal de Migración del 29 de noviembre de 1996, Capítulo V De los impedimentos para el ingreso de extranjeros al País, artículo 46

- c. Los que hubieran sido expulsados por cualquier motivo de Bolivia, en aplicación del artículo 48 de este Decreto Supremo No 24423.
- d. Los que padezcan enfermedades infecto-contagiosas; los psicópatas, alcohólicos, maniaco peligroso o drogadictos.
- e. Los menores de 21 años que no estén acompañados de sus padres o representante legal o no tengan autorización escrita, refrendada por autoridad competente y legalizada por un Consulado boliviano.

1.4.1. Impacto del estatuto de refugiado o del estatuto de protección subsidiaria

N/A

1.4.2. Impacto de una solicitud de refugio rechazada

N/A

“En el tema de refugio existe un principio de la no devolución, esto significa que un ciudadano del país A se moviliza a un país B donde realiza la solicitud de refugio, y este rechaza la solicitud por diferentes motivos, no puede devolverlo al país de origen, en este caso al país A, lo que tiene que hacer es permitirle su desplazamiento a un tercer país. Este principio rige para cualquier país, dentro del marco de los derechos humanos.”²⁰

1.4.3. Impacto de una salida ilegal del país de origen²¹

Si un boliviano salió irregularmente, y es su deseo retornar a Bolivia, al momento de ingresar, las autoridades lo someterán a un interrogatorio con la finalidad de conocer los detalles de su salida irregular, bajo qué condiciones se llevó a cabo y las personas que estuvieron involucradas en la misma, entre otros cuestionamientos. Si la salida irregular se debe a cuestiones migratorias de pasaporte vencido o a otras

²⁰ Entrevista realizada el 15 de diciembre de 2008 a Jorge Evangelista de Amnistía Internacional Bolivia.

²¹ Entrevista realizada el 17 de octubre de 2008 al Dr. Iván Altamirano, anteriormente citado.

cuestiones limitadas a documentos de identidad, se le retendrán los documentos y se obtendrá una declaración jurada de domicilio, quedando la persona en cuestión libre de cualquier otro tratamiento legal.

1.4.4. Impacto de los crímenes cometidos fuera del país de origen (riesgo de condena doble)

En caso de que el emigrante en retorno hubiera cometido algún delito en el país expulsor y tuviese arraigo en el país de inmigración, sus datos deberían estar controlados por INTERPOL. En ese caso, si es que el país expulsor lo reclama, el Estado boliviano verá, de acuerdo a convenios, de enviarlo de vuelta para que se someta a juicio, o cumpla una pena en el país que lo reclama.

“En caso de que las personas cometan un delito fuera del territorio nacional, esta tendría que ser deportada y sancionada en el lugar donde cometió el delito, previo un proceso legal y en base a convenios internacionales establecidos.”²²

“Las personas asumirán una doble condena, en caso de que el delito afecte a personas tanto en el país de origen como de llegada y proceda una demanda judicial en ambos lugares”.²³

1.5. Reglamentación Aduanera (cómo conseguir la reglamentación en vigor)

De acuerdo a la Ley General de Aduanas²⁴ y su reglamento²⁵ los no residentes en el país y los bolivianos que retornan a territorio nacional para fijar su residencia en Bolivia, podrán introducir su menaje doméstico libre de impuestos de ingreso con un valor máximo de 246.372,57 BOB (26.355,02 EUR), después de demostrar fehacientemente su permanencia en el exterior de por lo menos dos años inmediatamente anteriores a la fecha de retorno.

²² Entrevista realizada el 15 de diciembre de 2008 a Jorge Evangelista de Amnistía Internacional Bolivia

²³ Entrevista realizada el 23 de octubre de 2008 a Elizabeth Zabala funcionaria de la Pastoral de Movilidad Humana, La Paz - Bolivia, Av. Mariscal Santa Cruz No 2150, Edif. Esperanza Piso 9 (591) (2)2313098

²⁴ Ley General de Aduanas No 1.990 del 28 de julio de 1999, www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-1990-del-28-julio-1999.htm, Última consulta 12 de noviembre 2008.

²⁵ Reglamento de la Ley General de Aduanas, DS No 25.870 del 11 de agosto de 2000, www.aduana.gov.bo/normas/newreg.htm, Última consulta 12 de noviembre 2008.

Oficina Central

Edif. Aduana, calle 20 de Octubre N° 2038, La Paz (Bolivia)

www.aduana.gov.bo/subindexnorma.htm

La normativa aduanera que se puede encontrar en la página web de la Aduana Nacional de Bolivia es la siguiente: Ley general de aduanas, Reglamento de la ley general de aduanas, Código tributario boliviano, Reglamento del código tributario, Procedimientos aduaneros, Valoración, Valoración vehículos usados, Convenios internacionales, Arancel aduanero.

1.6. Acceso a la región de retorno

1.6.1. Limitación del viaje interno (dentro del país)

N/A

1.6.1.1. Restricciones administrativas

N/A

1.6.1.2. Obstáculos prácticos

- Obstáculos ambientales y/o meteorológicos²⁶

Se recomienda que en épocas de lluvia se tome precaución para realizar viajes al Norte de La Paz y en el departamento de Cochabamba la zona El Sillar carretera nueva Cochabamba-Santa Cruz.

- Obstáculos políticos y sociales²⁷

En la actualidad en Santa Cruz existe un ambiente exacerbado de confrontación, teñido de racismo contra las personas con características de ser "collas"²⁸. Se supone que si los emigrantes retornan a Santa Cruz es porque antes han vivido aquí. En ese caso

²⁶ ONG UNITAS, La Paz (Bolivia) conocimiento de la realidad

²⁷ ONG DESAFÍO, Santa Cruz (Bolivia) análisis propio en base a la experiencia de trabajo y conocimientos de la realidad

²⁸ Colla: se denomina a los migrantes andinos, mayoritariamente de las culturas quechua o aymara. Fuente: ONG Desafío (Santa Cruz). Fecha: Octubre 2008

cada persona debe sopesar su situación al volver y ver cómo resguarda su propia seguridad.

La forma de protesta social más usada entre los bolivianos en el “bloqueo de caminos”. Esta forma de protesta es usada por los movimientos sociales de masa y ahora es utilizada también por las élites empresariales. Al retornar, el emigrante, puede que se encuentre con un “bloqueo” y deba permanecer unos días en algún lugar antes de arribar a su destino final.

1.6.2. Territorios peligrosos o imposibles de acercarse (minas terrestres, degradación ambiental, etc)

N/A

1.6.3. Medios de transporte interno (contacto e información práctica, precios aproximados, etc)

Tarifas aéreas domesticas incluye tasas de aeropuerto

Ruta		Tarifa Máxima (BOB)	Tarifa Máxima (EUR)	Ruta		Tarifa Máxima (BOB)	Tarifa Máxima (EUR)
Cochabamba	La Paz	386	42,42	La Paz	Sucre	554	60,88
Cochabamba	Santa Cruz	504	55,39	La Paz	Trinidad	536	58,90
Cochabamba	Puerto Suarez	882	96,93	La Paz	Tarija	863	94,84
Cochabamba	Sucre	369	40,55	Santa Cruz	Puerto Suarez	815	89,56
Cochabamba	Trinidad	454	49,89	Santa Cruz	Sucre	402	44,18
Cochabamba	Tarija	612	67,26	Santa Cruz	Trinidad	536	58,90
La Paz	Santa Cruz	856	94,07	Santa Cruz	Tarija	662	72,75
La Paz	Puerto Suarez	1373	150,88	Sucre	Tarija	425	46,70

Tipo de cambio 1 BOB = 0.109894 EUR 1 EUR = 9.09967 Bs, a Enero de 2009

Tarifas de referencia para el transporte terrestre interdepartamental

Origen	Destino	Tarifa Mínima	Tarifa Máxima en Bus Normal	Tarifa Máxima en Bus Semicama (36 asientos)	Tarifa Máxima en Bus Cama (24 asientos)
--------	---------	------------------	-----------------------------------	--	---

		BOB	EUR	BOB	EUR	BOB	EUR	BOB	EUR
Cochabamba	Potosí	40	4	52	6	80	9	120	13
Cochabamba	Oruro	15	2	25	3	30	3		0
Cochabamba	Santa Cruz	35	4	54	6	70	8	110	12
Cochabamba	Tarija	75	8	115	13	140	15	210	23
Cochabamba	Sucre	30	3	52	6	60	7	100	11
La Paz	Oruro	10	1	23	3	30	3	60	7
La Paz	Potosí	40	4	52	6	80	9	110	12
La Paz	Cochabamba	25	3	43	5	60	7	90	10
La Paz	Sucre	45	5	69	8	90	10	135	15
La Paz	Santa Cruz	55	6	85	9	130	14	170	19
La Paz	Tarija	75	8	115	13	140	15	215	24
La Paz	Villazón	75	8	115	13	140	15	200	22
Oruro	Potosí	20	2	31	3	45	5	65	7
Oruro	Sucre	30	3	50	5	60	7	95	10
Oruro	Tarija	65	7	88	10		0		0
Oruro	Uyuni	27	3	43	5		0		0
Oruro	Villazón	60	7	86	9		0		0
Potosí	Sucre	10	1	17	2	25	3	35	4
Potosí	Tarija	30	3	60	7	70	8	95	10
Potosí	Uyuni	22	2	34	4		0		0
Santa Cruz	Yacuiba	40	4	51	6	80	9	110	12
Santa Cruz	Trinidad	40	4	53	6	80	9	125	14
Santa Cruz	Sucre	35	4	80	9	90	10	110	12
Santa Cruz	Tarija	75	8	106	12		0		0
Tarija	Yacuiba	27	3	43	5		0		0
Tarija	Sucre	60	7	83	9		0		0

Tipo de cambio 1 BOB = 0.109894 EUR 1 EUR = 9.09967 Bs, a Enero de 2009

Precios promedio a nivel nacional, de los servicios de transporte urbano, interdepartamental e interprovincial: ²⁹

Tarifas de servicios de transporte urbano

Descripción	Cantidad	Unidad	Precios promedio a Mayo 2008(1)	
			BOB	Euros
Servicio de transporte en Trufi	1	PASAJE	2,52	0,28
Servicio de transporte en Minibús	1	PASAJE	1,54	0,17
Servicio de transporte en Minibús	1	UNIDAD(es)	1,5	0,16
Servicio de transporte en Microbús/bus	1	PASAJE	1,13	0,12
Servicio de transporte en Taxi	1	PASAJE	8,04	0,88
Servicio de transporte en Radio taxi	1	PASAJE	8,02	0,88
Servicio de transporte interprovincial	1	PASAJE	13,36	1,47
Servicio de transporte interdepartamental	1	PASAJE	66,52	7,31
Servicio de transporte escolar (góndola)	1	MES(es)	113	12,42
Servicio de transporte en Avión interdepartamental	1	PASAJE	650	71,43

Fuente: INE, en base a la canasta familiar 2008,

²⁹ Información solicitada al Instituto Nacional de Estadística (INE) - Bolivia, el 25 de septiembre de 2008.

Nota: (1) PRECIOS PROMEDIO AL CONSUMIDOR, MAYO, 2008

El transporte más económico y el más utilizado es el autobús, llamado en Bolivia "flota". El costo de estos viajes por tierra varía según la distancia y la calidad de servicio que se requiere. Son empresas de transporte privadas las que manejan esta forma de viajar.

También hay "truffis" que viajan a provincias. Son automóviles que se toman entre una o varias personas y cada pasajero tiene su precio fijo, de modo que el viaje le signifique al chofer del vehículo una suma determinada. Los chóferes de "truffis" son empleados por cuenta propia, agremiados para cumplir el trabajo en una ruta determinada. Es muy difícil dar precios pues tanto "flotas" como "truffis" cubren muchísimas rutas y cada ruta tiene un precio diferente. En general, el precio del transporte en "truffis" es más alto que en las "flotas", debido a la mayor capacidad de carga de pasajeros de las segundas y la mayor comodidad de los primeros.

2. Seguridad Física (en la región de retorno)

2.1. Conflictos armados en curso

N/A

2.2. Región que tienen altos riesgos de inseguridad (tensiones políticas, interétnicas o interreligiosas)

Coyunturalmente se han registrado algunos enfrentamientos por razones políticas entre ciudadanos de distintos estratos sociales que no se pueden considerar como permanentes ni reflejan una situación de inseguridad que afecte a quienes retornen al país.

Santa Cruz

En Santa Cruz actualmente existe mucho racismo en contra de los migrantes internos de las regiones occidentales del país que son conocidos como "collas"³⁰. Se han

³⁰ Colla: se dice del individuo mestizo de los pueblos diaguitas, omaguacas, atacamas, quechuas o aimaras, asentados en la Puna o provenientes de ella. Definición de la RAE,

presentado casos de maltrato físico y constantemente hay maltrato psicológico, incluso a través de los medios de comunicación.³¹

Los movimientos indígenas-campesinos en el oriente del país sufren diferentes agresiones y violaciones a sus derechos por parte de jóvenes que son utilizados, bajo la consigna de autonomía, agreden físicamente a estos movimientos urbano rurales que buscan ser incluidos y reconocidos en los diferentes espacios de poder.³²

La Paz y Cochabamba

Los departamentos de La Paz y Cochabamba no presentan tensiones inter-étnicas en su forma violenta.

2.3. Crimen

2.3.1. Regiones que tienen un nivel muy alto de criminalidad (seguridad física que podría ser amenazada)

En 2007, la denuncia de delitos comunes en Bolivia que 40 personas de cada 10.000 habitantes denunció ser víctimas de algún tipo de delito. Los departamentos que presentan mayores casos de delitos son las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz respectivamente. Ciudades donde se concentra la mayor parte de la población boliviana.

Las denuncias de delitos de mayor ocurrencia son aquellos cometidos:

- Contra la propiedad,
- Contra la Vida y la Integridad Corporal,
- Contra la libertad, y Contra la libertad sexual, entre estos se encuentran la libertad individual y Violación, estupro y abuso deshonesto, delitos reconocidos por el código de procesamiento penal.

Número de Denuncias de delitos,

http://buscon.rae.es/drael/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=colla , consulta realizada en diciembre 2008.

³¹ ONG DESAFÍO (Santa Cruz - Bolivia), análisis propio en base a la experiencia de trabajo y conocimiento de la realidad. 2008

³² Entrevista realizada el 2 de octubre de 2008, al Señor Marco Llanos, Periodista de la Radio Pachaqamasa (La Paz- Bolivia)

Según clasificación del código de procesamiento penal - 2007

DESCRIPCIÓN	Bolivia	La Paz	Cochabamba	Santa Cruz
Número de Denuncias	39.817	12.959	5.652	9,406
Índice del Delito Denunciado (por cada 10.000 Hab.)	40,52	47,73	32,34	356,93
Contra la Seguridad del Estado	246	15	22	189
Contra la Función Pública	483	133	120	289
Contra la Función Judicial	206	49	77	33
Contra la Fe Pública	2.142	595	415	673
Contra la Seguridad Común	210	74	50	20
Incendios y otros estragos	124	49	18	12
Contra la seg. de los medios de transp. y comunicación	50	14	22	3
Contra la salud pública	36	11	10	5
Contra la Economía Nacional, Industria y Comercio	191	25	119	7
Contra la Familia	1.008	431	57	88
Contra el matrimonio y el estado civil	268	116	31	37
Contra los derechos de asistencia familiar	740	315	26	51
Contra la Vida y la Integridad Corporal	8.537	3.251	1.224	1.251
Homicidio	1.013	579	139	86
Aborto	58	16	16	6
Contra la integridad corporal y la salud	7.453	2.652	1.067	1.159
Abandono de niños y personas incapacitadas	13	4	2	0
Contra el Honor	610	272	6	0
Difamación, calumnia e injuria	610	272	6	0
Contra la Libertad	3.796	1.260	531	962
Contra la libertad individual	2.735	822	370	774
Contra la inviolabilidad de domicilio	1.004	434	133	178
Contra la inviolabilidad del secreto	6	1	4	1
Contra la libertad de trabajo	51	3	24	9
Contra la Libertad Sexual	2.564	908	467	586
Violación, estupro y abuso deshonesto	1.982	658	414	433
Rapto	350	156	33	88
Trata de personas	84	37	9	15
Contra la moral sexual	28	5	1	2
Ultraje al pudor público	120	52	10	44
Contra la Propiedad	19.824	5.946	2.564	5.546
Hurto	4.566	1.396	428	1.181
Robo	9.079	3.059	915	2.481
Robo agravado (Atracos)	1.791	400	284	567
Secuestro	160	84	29	40
Extorsión	161	49	31	70
Estafa y otras defraudaciones	3.421	793	791	1.042
Apropiación indebida	43	3	6	2
Abigeato	184	36	6	30
Usurpación	91	0	1	88
Daños	266	120	57	16
Usura	8	2	4	1
Delito contra el derecho de autor	54	4	12	28
Manipulación informática	0	0	0	0

Fuente: Policía Nacional, INE³³

(p) Preliminar: Datos que están sujetos a modificaciones, debido a que se encuentran en una etapa de verificación y consolidación.

Los cuadros a continuación muestran datos de criminalidad en Bolivia, especificados en los departamentos de: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz en diferentes áreas del trabajo de la Policía Nacional.

³³ Instituto Nacional de Estadística (INE) , www.ine.gov/indice/indice.aspx?d1=04098d2=6 , consultado en diciembre 2008.

**Casos de violencia física y sexual,
atendidos en los establecimientos de salud, según sexo - 2007**

DESCRIPCIÓN	Bolivia	La Paz	Cochabamba	Santa Cruz
V.I. Femenina	4.582	2.037	1.112	308
Menores de 14 años	407	197	83	40
Mayores de 14 años	4.175	1.840	1.029	268
V.I. Masculina	1.028	379	278	97
Menores de 14 años	313	173	46	34
Mayores de 14 años	715	206	232	63

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud, INE,³⁴

**Número de denuncias de casos de violencia doméstica
y/o intrafamiliar – 2007**

DESCRIPCIÓN	Bolivia	La Paz	Cochabamba	Santa Cruz
Agresión Física	947	0	0	2.116
Agresión Psicológica	1.353	395	767	9.059
Agresión Sexual	24.669	3.714	8.196	94
Agresión Fis, Sex. y Psico	97	35	33	
Otros casos (maltrato al menor, al anciano, abandono de la familia, mujer embarazada, auxilio a menor, etc)	5.748	2.766	1.569	10

Fuente: Policía Nacional, Instituto Nacional de Estadística (INE)³⁵

La Ley No 1674, contra la violencia en la familia o doméstica³⁶, permite y obliga al Estado prever, proteger y sancionar a los miembros de las familias que incurren en actos violentos al interior de este grupo. Se considera **violencia familiar** la agresión física, psicológica o sexual, cometida por:

- 1) El cónyuge o conviviente;
- 2) Los ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral;
- 3) Los tutores, curadores o encargados de la custodia.

³⁴ Sistema Nacional de Información en Salud, INE, www.ine.gov.bo/indice/visualizador.aspx?ah=PC3090101.HTM, acceso 15 de octubre de 2008.

(p): Preliminar, lo cual significa que el dato está sujeto a posteriores revisiones, por lo cual debe ser considerado como provisorio y no definitivo.

³⁵ Policía Nacional, Instituto Nacional de Estadística (INE) www.ine.gov.bo/indice/visualizador.aspx?ah=PC3090102.HTM, acceso 10 de octubre de 2008.

(p): Preliminar

³⁶ Red de Información Jurídica, LEGISLACION ANDINA-Bolivia. Derecho Penal: LEY CONTRA LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA O DOMESTICA. Ley de la República N° 1674. Diciembre 1995. <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/legisla/bolivia/>

Mediante esta Ley se pretende proteger a las mujeres de la discriminación y la exclusión que son las principales causas de violencia contra la mujer e inevitablemente vinculado al maltrato infantil.

Los asuntos referidos a la Mujer se tratan, en el Estado Boliviano, en la Dirección de Género del Vice Ministerio de Género y Generación que depende del Ministerio de Justicia.

Formas especiales de apoyo disponible para mujeres en situación vulnerable

La Ley de Municipalidades de Bolivia exige que en todos los Municipios del país se destinen recursos para prestar Servicios Legales Integrados (SLI) a las mujeres que los necesiten ayuda legal. Junto a las oficinas de SLI están, casi siempre, las oficinas de Defensoría de la Niñez, que también son de atención obligatoria en los Municipios.

Refugio de la Casa de la Mujer³⁷

La Casa de la Mujer es una ONG orientada fundamentalmente a la atención de mujeres en el área urbana y rural del departamento de Santa Cruz. Cuenta con un departamento social, jurídico y psicológico que atiende casos de mujeres que sufren violencia intrafamiliar prestándoles asistencia legal. También trabajan con orientación legal en los temas laborales y de tenencia de la tierra. Otro programa de la Casa de la Mujer trabaja con el tema de abuso sexual a niñas y adolescentes.

El Refugio de la Casa de la Mujer es un espacio de acogida a mujeres que han dejado el hogar como producto de la violencia. Este centro acoge a las mujeres en extrema necesidad de protección y a sus hijos/as, por un tiempo limitado. Es un espacio bastante reducido.

2.3.2. Riesgo de ser víctima de trata de seres humanos

La trata de niños, niñas y adolescentes es un problema que se manifiesta en todos los departamentos de Bolivia, sin embargo, los migrantes tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata, a partir de una migración económica ³⁸

³⁷ Casa de la mujer, Santa Cruz (Bolivia). Directora: Miriam Suárez, e-mail: casa_de_la_mujer@cotas.com.bo, Teléfono: +591 3 3521803 / Fax: +591 3 3521451.

El desempleo, la falta de oportunidades y los bajos ingresos llevan a muchas personas a situaciones desesperadas y las convierte en potenciales víctimas de la trata³⁹.

Las **finalidades** de la trata y tráfico de niños, niñas, adolescentes y mujeres, son la explotación laboral, violencia sexual comercial, compra-venta de órganos e irregularidades en los procedimientos de adopción internacional.

Las **estrategias de reclutamiento** incluyen empresas de colocación laboral (agencias de empleo), engaño, promesas de altos ingresos económicos, fuentes laborales engañosamente atractivas que no son cumplidas; influencia social y familiar (presión de padres, consentimiento de padres); coerción económica, extorsión y endeudamiento.⁴⁰

El **perfil** de las víctimas de trata son mujeres adolescentes, jóvenes y adultas, con bajos niveles de educación y con necesidades básicas insatisfechas.

Las **consecuencias** para las víctimas son muchas y graves, entre las que se señala: la interrupción de la escolaridad, los embarazos no deseados, la exposición a enfermedades de transmisión sexual, el impacto negativo en la autoestima, los sentimientos de culpa, el autoconfinamiento, las disonancias cognitivas, la dependencia y el inicio de consumo de drogas legales e ilegales.⁴¹

Lo preocupante es que dentro de esa actividad criminal, Bolivia empieza a ser un país de tránsito y de origen donde se producen esos hechos.⁴²

³⁸ Entrevista realizada el 23 de octubre de 2008 a Elizabeth Zabala funcionaria de la Pastoral de Movilidad Humana, La Paz - Bolivia, Av. Mariscal Santa Cruz No 2150, Edif. Esperanza Piso 9 (591) (2)2313098

³⁹ Entrevista realizada el 27 de noviembre de 2008 a Laura Torrez Cano, Responsable del Área de Derechos Humanos y Familia del CECASEM, La Paz-Bolivia.

⁴⁰ Artículo publicado el 30 de octubre de 2005 por la agencia de noticias bolpress www.bolpress.com/art.php?Cod=2005004122

⁴¹ Artículo publicado el 14 de julio de 2005 en la página web, www.mujereshoy.com/secciones/3218.shtml

⁴² Artículo publicado el 30 de octubre de 2005 por la agencia de noticias bolpress www.bolpress.com/art.php?Cod=2005004122

En la mayoría de los casos no se puede detectar la trata o el tráfico de personas puesto que el/la viajero/a al salir del país declara que lo hace en condición de turista.

Acciones contra esta problemática:

Algunas de las acciones y estrategias de lucha realizadas por parte del Estado Boliviano contra esta problemática son las que se presentan a continuación⁴³:

- promulgación de la Ley 3325 contra la trata y el tráfico de seres humanos y otros delitos relacionados;
- creación de la División Trata y Tráfico de seres humanos de la FELCC, en la Policía Nacional; y
- creación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de seres humanos, que son

En 2006 en Bolivia se aprobó la **Ley 3325⁴⁴ sobre Trata y Tráfico de Personas** que fue promulgada para tipificar el delito de la trata y el tráfico de seres humanos y otros delitos relacionados, instrumento que permite la sanción y enjuiciamiento de redes y delincuentes que lucran con la violación de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres.⁴⁵

Defensores de los derechos humanos y las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los menores de edad coinciden en que Bolivia por un lado cuenta con una moderna ley (nº3325) pero no cuenta con las herramientas logísticas y el suficiente material humano para luchar seriamente contra los autores.⁴⁶

El Congreso aprobó la **Ley 3933⁴⁷**, que permitirá que el Ministerio de Gobierno, a través del Servicio Nacional de Migración y la Policía Nacional, deberá **fortalecer los**

⁴³ En base a la entrevista realizada a Elizabeth Zabala trabajadora de la Pastoral de Movilidad Humana y Laura Torrez funcionaria de CECASEM.

⁴⁴ Ley N°3325 sobre trata y tráfico de personas, 18 Enero 2006. www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-3325-del-18-enero-2006 (última consulta 18 de noviembre 2008)

⁴⁵ Informe general sobre la Situación de la Trata y Tráfico de seres humanos en Bolivia, CECASEM, La Paz - Bolivia, publicación del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (CBDHDD, edición 2007, página 137

⁴⁶ Navia Roberto, "Hay Una Ley, Pero No Medios Para Combatir La Trata de Personas", Periódico: El Deber, 21 de octubre 2007. www.eldeber.com.bo/2007/2007-10-21 (última consulta 18 de noviembre 2008)

⁴⁷ Ley N° 3933, Ley de 18 de septiembre de 2008, Búsqueda, registro, información y difusión de niños, niñas y adolescentes extraviados. www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-3933-del-18-septiembre-2008.htm. (última consulta en diciembre de 2008).

mecanismos de control en aeropuertos, terminales terrestres, lacustres y fluviales, así como puntos fronterizos para prevenir la realización de viajes al interior o exterior del país de niños sin autorización. El objetivo es disminuir la trata y el tráfico de niños y niñas que salen con papeles falsos, sobre todo por las fronteras.⁴⁸

TRATA A NIVEL NACIONAL. Las siguientes categorías de trata y tráfico de personas (generalmente) no se presentan con los emigrantes que retornan de Europa:

- Algunos **indígenas y campesinos** de las **regiones occidentales del país**, especialmente del departamento de Potosí, son traídos a Santa Cruz y forzados a mendigar para pagar un tanto por ciento a la persona que los trae (“contratista”) desde su comunidad. Vienen por una temporada, generalmente para tener algún ahorro para sobrevivir en sus comunidades, volviendo luego a ella, mientras que el “contratista” vuelve a Santa Cruz de la Sierra con personas de otra comunidad. La época alta de esta migración se da después de Todos Santos (2 de noviembre) hasta después del Carnaval.⁴⁹

- En el Chaco Boliviano, una **zona árida al sur del país** que abarca grandes extensiones de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz hay **indígenas guaraníes** en situación de servidumbre, esclavos dentro del concepto moderno de esclavitud. Los indígenas guaraníes tienen su propia lengua y representan a la tercera etnia o nación indígena más numerosa en Bolivia. También hay guaraníes en Paraguay, Brasil y Argentina. La zona del Chaco Boliviano es la zona más rica en Bolivia en producción de hidrocarburos, aquí conviven grandes propietarios de la tierra que son ganaderos junto a guaraníes cuyas comunidades en muchos casos quedan dentro de las propiedades de estos terratenientes⁵⁰.

⁴⁸ Artículo publicado el 7 de octubre de 2008 en la página web del periódico la razón, http://www.la-razon.com/versiones/20081007_006718/nota_250_685028.htm

⁴⁹ Entrevista realizada el 10 de noviembre de 2008 a Néstor Sainz, Director de la Oficina de Asistencia Social de la Iglesia (OASI), teléfono (+591) 3 - 346 - 7977, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁵⁰ ONG DESAFIO, desafiovecinal@gmail.com, teléfono (+591) 3 - 355 - 9673.

Recursos

Pastoral de Movilidad Humana (PMH)⁵¹, la cual tiene a su cargo el trabajo con migrantes internos y externos, y refugiados que se encuentran en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos.

Para apoyar a las personas que hubieran tenido esta experiencia, la PMH cuenta con la colaboración de personal especializado (psicólogos, abogados, trabajadora social y otros) que prestan su apoyo cuando se los requiere.

Para prevenir que se den estos delitos de trata y tráfico de personas la PMH tiene abogados en sus oficinas en lugares claves como Puerto Suárez y Guayaramerín (en la frontera con Brasil), y Villazón (frontera con Argentina), quienes están en contacto con la oficina de Santa Cruz y la oficina nacional en La Paz.

PMH - Oficina Nacional en La Paz

Avda Mariscal Santa Cruz No. 2150

Edificio Esperanza Piso 9

La Paz (Bolivia)

Tlf.: (+591) (2) 2313098

PMH - Oficina Santa Cruz

Calle Seminario N° 2005, entre Av. Beni y Av. Alemania.

Santa Cruz (Bolivia)

Tlf.: (+591) (3) -341 -2986

El propio trabajo ha llevado a las personas de esta oficina a conformar una **Comisión Nacional de Tráfico y Trata de Personas (CNTTP)**, entre cuyas responsabilidades están la de;

- concienciar a las personas migrantes, con o sin documentos, de sus derechos a: un trato digno y respetuoso, recibir atención médica en caso de emergencia, comunicarse

⁵¹ Entrevista realizada el 17 de noviembre de 2008 a la Hermana Aidete Vicensi, mses, Coordinadora Arquidiocesana de la PMH en Santa Cruz, calle Seminario N° 2005, entre Av. Beni y Av. Alemana, teléfono (+591) 3 - 341 - 2986.

con sus familiares o abogados al ser detenido, un proceso legal antes de ser deportado o encarcelado

- alertar a las personas sobre el peligro de ser objeto de trata de personas, informando cómo actúan los tratantes que captan o reclutan a las personas con engaños de viajes y trabajo en el exterior, las trasladan y les quitan los documentos, obligándolos mediante golpes o amenazas a prostituirse o a trabajar sin paga ni horarios, en condiciones de esclavitud.

CECASEM

(Centro de Capacitación y Servicios para la Integración de la Mujer)

C/Guerrilleros Lanza No.1536, Zona Miraflores. Casilla 5173

Tlf.: (+591) 2 2226672

Fax: (+591) 2 2129881

www.cecasem.org

La Paz – BOLIVIA

2.3.3. Riesgo de ser víctima de prostitución forzada

Las víctimas de trata de personas para trabajo esclavo son llevadas, principalmente, a otros países, mientras que en los casos de prostitución forzada son llevadas a distintas localidades dentro de Bolivia.

Aunque se sabe que hay situaciones de prostitución forzada, no se tienen datos de cuáles son las modalidades de operar de los proxenetas y menos la cantidad de personas que se encuentran en esta situación.⁵²

Se realizó un diagnóstico parcial en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz que permite estimar que alrededor de 1,453 niñas, niños y adolescente (11-17 años) son víctimas de violencia comercial sexual en lenocinios, otros lugares públicos como bares e inclusive en domicilios particulares.⁵³

⁵² ONG DESAFIO, desafiovecinal@gmail.com . Tlf.:(+591)3-3559673. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

⁵³ De acuerdo a la entrevista realizada a Freddy Huaraz, Jefe de la Unidad de Asuntos Generacionales dependiente del Ministerio de Justicia, realizado el 4 de diciembre de 2008. Datos de contacto, (591) (2) 2141725 int 3109.

Sectores donde se evidencia ésta problemática son; la prostitución sexual y la dirigida al trabajo doméstico. Estas víctimas son principalmente mujeres jóvenes y adolescentes de sectores altamente empobrecidos, de familias muy pobres con ansias de viajar al exterior y encontrar mejores condiciones de vida.⁵⁴

Existe un incremento de la violencia sexual comercial en Bolivia. Se incrementó el consumo, distribución y producción de pornografía infantil, trata interna de niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial de manera continua.⁵⁵

2.3.4. Eficiencia de la protección (capacidad, competencia, corrupción, etc.)

2.3.4.1. Fuerzas Policiales

La policía nacional⁵⁶ como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en el territorio nacional, con la finalidad de hacer posible que los habitantes se desarrollen a plenitud, en un clima de paz y tranquilidad. La Policía Nacional tiene diferentes unidades especializadas, unidades de orden y seguridad.

Unidades especializadas

Dirección Nacional de Identificación Personal (D.N.I.P.)

Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (F.E.L.C.C.), que tiene a su cargo la lucha contra robos, hurtos, allanamientos de morada, lesiones graves y leves ocurridas en esos contextos.

Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (F.E.L.C.N.)

Control Operativo Aduanero (C.O.A.)

Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (DIPROVE)

⁵⁴ De acuerdo a la entrevista realizada a Victor Vacaflor, representante del Capítulo Boliviano de Derechos Humano, Democracia y Desarrollo el 15 de diciembre de 2008.

⁵⁵ El Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales analizó en un foro la problemática de la violencia sexual comercial. Artículo publicado el 13 de noviembre de 2008 por la Agencia Boliviana de Informaciones, http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20081113183725&k=.

⁵⁶ Pagina Web Policía Nacional, www.policia.bo consultada en diciembre de 2008

Brigada de Protección a la Familia
Oficinas de Conciliación Ciudadana
Policía Forestal y Medio Ambiente (POFOMA)
Escuadrón de Seguridad - Los Pumas
Unidad de Protección de Dignatarios (USEDI)
Grupo Especial (DELTA)

Unidades de orden y seguridad

Distritos Policiales de Patrullas a Pie
Radio Patrulla 110
Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana
Unidad de Seguridad Ciudadana Polivalentes
Organismo Operativo del Tránsito
Unidad Operativa de Bomberos Antofagasta
Unidad Centro de Adiestramiento de Cadenas
Unidad Táctica de Operaciones Policiales
Policía Rural y Fronteriza
Policía Montada
Patrulla Caminera

Algunas unidades de la Policía Nacional funcionan, como unidades móviles que se desplazan en todo el territorio nacional, según requerimiento, y algunas unidades específicas que trabajan desde la sede del gobierno como por ejemplo la Unidad de Protección a Dignatarios, Dirección Departamental de Identificación y otras que dependen de las Direcciones Nacionales de la Policía Centralizadas en la ciudad de La Paz.

A nivel departamental funcionan Consejos de Seguridad Ciudadana⁵⁷, donde hay una participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional representado por el Comandante Departamental de la Policía, la Prefectura Departamental, representada por el Prefecto del Departamento, el Presidente de la Brigada Parlamentaria Departamental, representada por el Presidente de la misma; Presidente de la Corte Superior Departamental; Fiscal de Distrito; Los Alcaldes de Capitales del Departamento. Este consejo lo preside el Prefecto del Departamento y allí se definen

⁵⁷ De acuerdo a la Ley 2494, Ley del sistema de Nacional de Seguridad ciudadana, artículo 9

las políticas y acciones generales que deben ejecutarse para garantizar la Seguridad Ciudadana.⁵⁸

La lucha contra el crimen organizado encuentra su mayor obstáculo en los altos niveles de corrupción que ha caracterizado a los responsables de aplicar la ley. Sin embargo, no se tienen estadísticas que corroboren dichas percepciones que son de orden general en el país. Se suma las deficiencias en la comunicación hacia la población en general sobre los roles y la actuación de los organismos de seguridad.

2.3.4.2. Orden judicial⁵⁹

Distintos sectores de la sociedad civil coinciden en afirmar que el principal problema que aqueja a la justicia boliviana es que ésta no se encuentra al alcance de todos los ciudadanos. Pueblos indígenas y comunidades campesinas y más si son mujeres, niños y niñas, no encuentran los mecanismos que garanticen, protejan y promuevan el ejercicio de sus derechos, tampoco cuentan con la posibilidad efectiva para poder acceder a la justicia y presentar sus demandas o defender sus causas cuando son demandados; por otro lado, frecuentemente tienen desconocimiento de las normas y leyes vigentes, como también de sus derechos y vías de acceso. Y que cuando se superan las barreras para finalmente acceder a ella, no siempre es posible obtener respuestas judiciales a la conflictividad y en general, a las demandas de la sociedad.

La falta de consenso en el Parlamento no ha designado a los nuevos tribunales que remplacen a quienes ya terminaron su mandato, renunciaron, etc., y por ello actualmente no hay quórum en el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, el este Tribunal no está funcionando y hay muchos fallos que están interrumpidos.⁶⁰

La Administración de Justicia en Bolivia, continúa atravesando por una crisis institucional estructural: 180 de los 327 municipios del país no cuentan con Juzgados,

⁵⁸ Entrevista con Percy Paredez Coimbra, ex Viceministro de Seguridad Ciudadana (2006 - 2007). 26 de Octubre de 2008. Teléfono Móvil (+591) 710 66916.

⁵⁹ De acuerdo a la entrevista realizada a Freddy Huaraz, Jefe de la Unidad de Asuntos Generacionales dependiente del Ministerio de Justicia, realizado el 4 de diciembre de 2008. Datos de contacto, (591) (2) 2141725 int 3109

⁶⁰ ONG DESAFÍO

el excesivo ritualismo procesal, los costos legales, el uso dominante del castellano, tráfico de influencias, politización de los cargos y corrupción.

La cobertura de los servicios de justicia en Bolivia es precaria, constituyéndose en el principal obstáculo de acceso a la justicia.

Otro de los aspectos que en consideración de la sociedad civil dificulta la obtención de respuestas judiciales efectivas es la denunciada corrupción de los jueces en Bolivia, que se caracteriza principalmente por la injerencia política y el tráfico de influencias como el único medio para obtener resultados.

3. Seguridad Social e Integración

3.1. Región sin ninguna oportunidad de reintegración ni de retorno (por ejemplo: catástrofe ecológica, hambruna, etc.)

N/A

3.2. Vivienda y alojamiento

3.2.1. Restitución de la propiedad de la vivienda y/o compensación (en las antiguas zonas de conflicto armado o de catástrofe)

N/A

3.2.2. Programa de vivienda en las regiones de retorno (si es relevante)

Estatal

NOTA: La información que aparece a continuación corresponde a 2008 entre los meses de julio y diciembre. Actualmente el Plan de Vivienda Social y Solidaria (PVSS) está siendo reprogramado y reestructurado por el Ministerio Obras Públicas en su vice Ministerio de Vivienda. Se está a la espera de que se haga pública la nueva reestructuración del Programa Estatal de Vivienda, el cual es una prioridad del Gobierno actual. Para este caso en particular las Direcciones del Ministerio de Vivienda a nivel Departamental no están operativas por el momento.

Programa de Vivienda Social y Solidaria⁶¹ – PVS

Actualmente el Gobierno Nacional ha puesto en marcha un Plan de Vivienda Social y Solidaria (PVSS) que, a través de un plan de financiamiento de vivienda desde el Vice ministerio de Viviendas y Urbanismo ofrecen viviendas a personas de muy bajos recursos, con 0% de cuota inicial y un interés anual del 3% y hasta 20 años de plazo.

⁶²

Las condiciones para acceder al PVSS son las siguientes:

- Declaración jurada de que él o la beneficiaria y su cónyuge no cuenten con vivienda propia en ningún lugar del país.
- No haber recibido anteriormente ningún tipo de subsidio para vivienda por parte del Estado boliviano.
- No estar inhabilitado por autoridad competente por cualquier motivo para realizar operaciones financieras (documento emitido por Central de Riesgo).
- El/la beneficiaria debe ser mayor de edad y de nacionalidad boliviana.
- Demostrar un ingreso familiar que permita cumplir las obligaciones del préstamo (certificados de ingresos, boletas de pago u otros y/o declaración jurada sobre ingresos).

Los créditos son concedidos a través del sistema cooperativo nacional y las casas son construidas por empresas constructoras locales.

El Programa de Vivienda Social y Solidaria⁶³ consta de dos **Subprogramas**, uno cualitativo y otro cuantitativo:

I. Las necesidades del déficit **cualitativo** serán atendidos por los siguientes subprogramas:

- a) Vivienda Saludable, que coadyuvará a la eliminación de vectores para evitar la transmisión de enfermedades endémicas mediante el mejoramiento de las condiciones físicas de habitabilidad;

⁶¹ Página web del Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) www.vivienda.gov.bo, consultada en Octubre 2008.

⁶² Entrevista realizada el 30 de julio de 2008 al Sr. Mario Pérez, responsable de calificación de proyectos, Oficina de la Representación Presidencial Nacional en Santa Cruz, Calle Mendiola N° 315, Villa Rosita, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁶³ Documento de Análisis del Programa de Vivienda Social y Solidaria, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario CEDLA, La Paz Octubre 2007.

- b) Vivienda Social Productiva, que implementará un espacio productivo para mejorar las condiciones económicas aprovechando las habilidades de los beneficiarios;
- c) Mejoramiento y Ampliación de Vivienda, que mejorará los espacios no aprovechados de la vivienda y ampliará la misma para contrarrestar el hacinamiento.

II. En el grupo **cuantitativo** se encuentran:

- a) Subprograma 1.0, cuyo objetivo es atender las necesidades del sector por debajo de la línea de pobreza en áreas rurales;
- b) Subprograma 2.0, para atender las necesidades del sector de pobreza moderada en áreas peri urbanas y áreas intermedias;
- c) Subprogramas 3.0, para atender las necesidades del sector que se encuentra en el umbral de la pobreza en áreas periurbana y urbana;
- d) Subprograma 4.0, para atender las necesidades de la población concentrada en el área urbana.

Los recursos que corresponden al Subprograma Cuantitativo⁶⁴, serán utilizados para el financiamiento de la construcción (mejoramiento y/o ampliación) y compra de viviendas (se especifica más información en los sub-apartado 3.2.3. y 3.2.4 respectivamente)

Datos de contacto del Programa de Vivienda Social y Solidaria PVS:

informespvs@vivienda.gov.bo

www.vivienda.gov.bo

Organizaciones No Gubernamentales⁶⁵

Red Hábitat para la Humanidad

Se constituye en una oportunidad para la construcción de viviendas, básicamente en dotar de un crédito para la compra de un terreno, la construcción y/o ampliación de vivienda, facilitando el crédito en capacitación, asesoramiento, materiales y mano de obra para la construcción de viviendas dignas, económicas y seguras, a familias que por su situación económica no son sujetos de crédito de entidades financieras, imposibilitando en muchos casos la solución al problema habitacional que tienen.

⁶⁴ Reglamento Operativo Subprograma 2, 3, y 4, Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - PVS

⁶⁵ Página Web de la Red Hábitat www.habitatbolivia.org, consultada el 23 de Octubre de 2008

El Programa Nacional de Hábitat para la Humanidad Bolivia HPHB ha logrado asociarse con las familias en necesidad de vivienda para la construcción de cerca de 7.000 casas nuevas en cinco ciudades: Tarija, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, El Alto como Afiliados urbanos y como afiliados rurales: Ichilo, Chimoré, Alto Beni y San Julián.

El Programa Nacional participa en la solución habitacional de las familias de escasos recursos en necesidad de vivienda, otorgando créditos en especie sin ningún tipo de interés, a aquellos hogares y poblaciones con menores ventajas o posibilidades de negociación y posicionamiento en la sociedad donde viven.

Contactos de Habitat para la Humanidad:

Cochabamba		La Paz	Santa Cruz
Dirección	Ejecutiva	Av. Del arquitecto No 30 entre calle 2 y 3, zona Ferropetrol - El Alto Teléfonos (+591) (2) 2845878 – 25271752	C/ Roca Peirano esquina Justo Bazán, sin número Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Teléfono: (+591) (3) - 335 – 2309
Nacional	C. Ismael Vásquez No 819 esquina Av. Papa Paulo Central Piloto (+591) (4) 420030 4539940 Casilla Postal 1391 habibol@habitatbolivia.org www.habitatbolivia.org		

Departamento de Santa Cruz

Formas tradicionales⁶⁶

En el departamento de **Santa Cruz** también están las formas tradicionales de acceso a créditos para la vivienda: los créditos hipotecarios otorgados por los bancos, cooperativas de crédito y vivienda, y mutuales. En estos casos las tasas de interés oscilan entre el 6% y el 11% anual. En realidad, estos créditos están dirigidos a personas que tienen un empleo fijo o informal cuyos ingresos económicos superan los 4.220 BOB (451 EUR) mensuales.

⁶⁶ ONG DESAFIO, desafiovecinal@gmail.com, teléfono 00 - 591 - 3 - 355 - 9673, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Otros⁶⁷

Según el funcionario de la Representación Presidencial Nacional en **Santa Cruz**, existe la posibilidad, para el caso de las personas o familias que retornan y que no tengan una vivienda, de dotarles de crédito. Para ello sería necesario organizar un grupo con las familias, ubicar un lugar donde se puede comprar terrenos y realizar los trámites necesarios. Un requisito forzoso sería que algún miembro de la familia cuente con un empleo remunerado o alguna forma de sustento económico comprobado que le permita devolver el crédito. Este sería un plan en perspectiva de apoyar a los emigrantes en retorno, pero algo incierto por el momento por falta de iniciativa y organización de los demandantes y/o que el Estado implemente un plan y un programa específico, para que con propaganda, los demandantes se enteren de la posibilidad y piden el crédito.

Ningún banco comercial otorga créditos para la vivienda a migrantes, aunque varios de sus ejecutivos muestran interés en implementar algún programa de esta naturaleza, como se conoce que ya lo hacen en Ecuador y Perú⁶⁸.

3.2.3. Oportunidades para construir una casa

3.2.3.1. Condiciones para conseguir un terreno

Entre las **condiciones legales**⁶⁹ para la compra de un terreno se encuentran:

- El terreno debe contar con el título de propiedad,
- El folio real o matrícula (información actualizada),
- Plano de ubicación debidamente visado por el municipio que corresponda,
- El certificado catastral, y
- Los últimos cinco comprobantes de pago de impuestos.

⁶⁷ Entrevista realizada el 30 de julio de 2008 al Sr. Mario Pérez, responsable de calificación de proyectos, Oficina de la Representación Presidencial Nacional en Santa Cruz, Calle Mendiola N° 315, Villa Rosita, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁶⁸ Entrevista realizada el 30 de octubre de 2008 al Sr. Herland Vadillo Pinto, Gerente departamental del Banco Mercantil Santa Cruz, teléfono 00 - 591 - 3 - 336 - 9000, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁶⁹ Entrevista realizada al Doctor Manuel Campos, Asesor Legal del Banco Unión el 5 de diciembre de 2008. La Paz, Bolivia.

Santa Cruz de la Sierra

La ciudad está en constante crecimiento, el cual es en forma horizontal debido a la topografía plana. Esto conlleva el problema de que al extenderse la ciudad cada vez más, también se encarecen los servicios básicos y las zonas más alejadas del centro carecen totalmente de ellos. Los precios varían según la zona en que se quiere comprar.⁷⁰

Precios de terrenos en algunas Distritos Municipales de Santa Cruz

Distrito	Precio Promedio m ²	
	BOB	EUR
D.Nº 4 (El Pari)	477,13	51,04
D.Nº 6 (Pampa de La Isla)	172,10	18,41
D.Nº 7 (Villa 1º de Mayo)	178,92	19,14
D.Nº 8 (Plan 3.000)	117,04	12,52
D.Nº 9 (Zona Hospital Francés)	316,72	33,88
D.Nº 10 (El Bajío)	306,90	32,83
D.Nº 12 (Los Lotes – Nuevo Palmar)	137,70	14,73

Fuente: Equipo de la ONG Desafío en base a un relevamiento de información realizado en algunos de los distritos que se consideran más populares en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Octubre 2008.

Acceso ilegal a los terrenos

Otra manera de acceder a un lote urbano entre las personas de ingresos muy bajos, es “el loteamiento”. Esta es una manera ilegal de acceso a terrenos periurbanos, pero es muy común entre estos sectores y se viene practicando desde décadas atrás en la región de Santa Cruz. El “loteamiento” consiste en ubicar un lugar donde hay grandes extensiones de tierra no habitada, entrar a ellas (en grupo de varias familias) sin permiso, tomar posesión de las mismas y luego conciliar con el dueño, de forma individual o colectiva, el precio del terreno, el plan de pago y los plazos. En estos casos, el precio de las tierras en los barrios ubicados fuera del Décimo anillo, es de alrededor de 41,32 BOB (4,42 EUR) por m², a 5 años plazo⁷¹.

⁷⁰ Entrevista realizada el 17 julio de 2008 al Sr. Johnny Sandoval Q., vecino y constructor del barrio “El Quior”, teléfono 00 - 591 - 3 - 364 - 6220, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁷¹ Información proporcionada por vecinos que han accedido a tierras de esta forma en el Distrito 12, ONG Desafío, desafiovecinal@gmail.com, teléfono 00 - 591 - 3 - 355 9673, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, octubre 2008.

3.2.3.2. Precios aproximativos relevantes (tierra, materiales de construcción, etc.)

Costos de costo de **m² de construcción**⁷² :

- primera calidad son de 188,25 EUR (1.759,80 BOB), y
- segunda calidad de 150,60 EUR (1.407,84 BOB)

Todos los precios son de carácter referencial ya que están sujetos a variaciones por las condiciones de venta (volumen de compra, disponibilidad, presentación y condiciones de entrega del producto, validez de oferta, forma de pago, tasa de cambio, etc,) y debido a que los precios están variando constantemente por la inflación que se ha generado a nivel mundial, entre otros.

3.2.3.3. Crédito disponible, subvenciones y otras formas de ayuda

Estatal: Programa de Vivienda Social y Solidaria– PVS

(Información complementaria al Programa de Vivienda Social y Solidaria en el apartado 3.2.2 y 3.2.4.4)

Construcción de Vivienda

Se otorgara financiamiento a aquellas familias que cuenten con terreno propio, así como también, para aquellas que no posean terreno, siempre y cuando el valor del terreno no sobre pase el 20% del financiamiento para los Subprogramas 2 y 3; y 15% para el Subprograma 4, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de financiamiento (Construcción y compra)

CARACTERÍSTICAS	SUBPROGRAMA 2	SUBPROGRAMA 3	SUBPROGRAMA 4
Costo de la Vivienda	De 16.621,65 a 33.243.30 UFVs (\$us 2.500 a \$us.5.000) Bs. 17.558,75 a 35.117,5 EUR 1.933,13 a 3.866,27	De 33.249,95 a 53.189,28 UFVs (\$us.5.001 a \$us.8.000) Bs. 35.124,52 a 56.195,02 EUR 3.867,04 a 6.186,02	De 53.195,93 a 99.729,90 UFVs (\$us. 8.001 a \$us.15.000) Bs. 56.195,02 a 105.352,5 EUR 6.186,80 a 1.598,80

⁷² Información proporcionada por vecinos que han accedido a tierras de esta forma en el Distrito 12, ONG Desafío, desafíovecinal@gmail.com, teléfono (+591) 3 - 355 9673, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, octubre 2008.

Financiamiento para la construcción de la vivienda	Hasta 100 % cuando se cuenta con terreno. Hasta 80 % cuando se adquiera terreno.	Hasta 100 % cuando se cuenta con terreno. Hasta 80 % cuando se adquiera terreno.	Hasta 100 % cuando se cuenta con terreno. Hasta 85 % cuando se adquiera terreno.
Financiamiento terreno (*)	Hasta 20 % del monto total del financiamiento	Hasta 20 % del monto total del financiamiento	Hasta 15 % del monto total del financiamiento
Tasa de Interés	0%	0%	3%
Seguro de desgrav. hipotecario	0,80%	0,80%	0,80 %
Plazo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria
Plan de pagos	Mensual en bolivianos indexado a la UFV	Mensual en bolivianos indexado a la UFV	Mensual en bolivianos indexado a la UFV

Fuente: Reglamento Operativo subprograma 2, 3, 4 PVS,
 (*) Alternativa para familias que no cuenten con terreno
 Tipo de cambio 1 \$us. = 0.773253 EUR; 1 \$us.. = 7.02350 Bs.
 UFVs, Unidad de Fomento a la Vivienda

No Gubernamental: Hábitat para la Humanidad⁷³

La organización no gubernamental Hábitat para la Humanidad cuenta con un programa de acceso a la vivienda para personas y familias de escasos recursos económicos. La asistencia consiste básicamente en dotar de un crédito para la compra de un terreno, la construcción y/o ampliación de una vivienda.

El crédito hipotecario puede ser en efectivo o en materiales de construcción, y el monto al que se puede acceder depende de la capacidad de pago de cada familia. Tiene un interés mínimo que sólo permite mantener el valor del dinero en el momento en que se amortiza.

Los plazos están divididos en dos períodos:

- de 3 a 4 años para el caso de la compra de un terreno,
- de 8 a 10 años para el caso en que se haya prestado para la compra del terreno y la construcción de la vivienda,

Para el desarrollo del programa cuentan con un fondo rotativo a nivel nacional y mundial, cuyos objetivos son disminuir el hacinamiento y mejorar la calidad de vida de los sectores más empobrecidos, a través del acceso al crédito para la vivienda.

También cuentan con un fondo para el apoyo a las **mujeres solteras**, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: estar a cargo de sus padres mayores de 65 años, mantener a una persona discapacitada o mantener a sus hermanos menores.

⁷³ Entrevista realizada el 30 de julio de 2008 a Gilberto Mariscal, responsable del programa Hábitat para la Humanidad, calle Roca Peirano esquina Justo Bazán sin número, teléfono (+591) 3 - 335 - 2309, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

3.2.4. Oportunidades de compra de vivienda

3.2.4.1. Condiciones legales

Existe **crédito hipotecario**⁷⁴ para vivienda en entidades financieras, como los bancos, cooperativas de crédito y otras entidades financieras. Las tasas de interés están entre 6 y 11% anual.

Para acceder a uno de estos créditos se tiene que mostrar:

- Estabilidad laboral o de una actividad económica estable.
- Dependiendo del monto de dinero se debe mostrar capacidad de pago, sobrepasando el 2 por 1 al monto que la persona quiere prestarse del banco, es decir, que se debe mostrar solvencia económica.
- Además de la solvencia económica, se debe tener un bien inmueble que se pueda hipotecar en el mismo banco que se va a adquirir el crédito, bien inmueble que no tenga suscripción preventiva en Derechos Reales, es decir, que no esté hipotecado.
- Garantía personal de una persona solvente.

Para la **compra de una vivienda**⁷⁵ es necesario que el bien inmueble cuente con:

- Título de Propiedad,
- Folio Real o matricula,
- Certificado catastral,
- Comprobantes de pago de impuestos,
- Planos de Construcción del bien inmueble legalizados y aprobados por al Honorable Alcaldía Municipal que corresponda.

En caso de compra de un departamento, además de los anteriores documentos legales este debe contar con la aprobación del plano de fraccionamiento.

⁷⁴ Entrevista realizada el 30 de octubre de 2008 al Sr. Herland Vadillo Pinto, Gerente departamental del Banco Mercantil Santa Cruz, Tif.:+591 3 336 90000, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁷⁵ Entrevista realizada al Doctor Manuel Campos, Asesor Legal del Banco Unión el 5 de diciembre de 2008. Bolivia

3.2.4.2. Eventual obstáculo por algunos grupos (por ejemplo, las mujeres solteras, minoría étnica, etc.)

N/A

3.2.4.3. Precios aproximados relevantes⁷⁶

El precio de una casa o departamento varía de acuerdo a la zona, tamaño de la vivienda y dependencias, acceso a servicios básicos (agua, luz, teléfono y servicios de transporte), y material de construcción. Los precios que se detallan a continuación son orientativos:

Ciudad de **La Paz** el precio promedio de un departamento que consta de dos habitaciones y demás dependencias es de 420.200 BOB (46.440 EUR).

Ciudad de **Cochabamba** el precio del metro cuadrado de terreno en la zona norte esta a partir de 560 BOB (60 EUR), en la zona sur 280 BOB (30 EUR) y en la zona central a partir de 700 BOB (85 EUR).

Ciudad de **Santa Cruz de la Sierra** los precios de las casas para la venta en:

los barrios residenciales están entre los 490,476 BOB (EUR 51.550) y los 1,401,360 BOB (EUR 147.285,00) dependiendo de la ubicación de las residencias.

En los barrios populares alejados del centro de la ciudad una vivienda construida en un lote de 360m²⁷⁷ a 400m², que:

- 2 habitaciones y baño, se puede conseguir entre los 70,068 BOB (7,664 EUR) 91,088.40 BOB (10,093,14 EUR).

- 3 habitaciones en la que una de ellas puede funcionar como cocina-comedor y con baño construido, el precio está entre 119,115.60 BOB (13,198 EUR). y 140,136 BOB (15,525.49 EUR).

- Una pequeña casita con living – comedor dos dormitorios, cocina y baño cuesta entre BOB154,149.60 (EUR 17,078.03). Y BOB 210,204⁷⁸ (EUR 23,290.10).

⁷⁶ Información recopilada en base a precios de mercado por UNITAS (Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social) Calle Crespo 2532, La Paz - Bolivia. Tlf.: +591 2 2420457. Fecha: diciembre de 2008.

⁷⁷ Superficie mínima señalada por el Plan Regulador de Santa Cruz de la Sierra para construir en la ciudad.

⁷⁸ Fuente: ONG DESAFÍO. Información proporcionada por vecinos de barrios suburbanos a Gualberto Flores, promotor de la Institución. Febrero 2009.

Santa Cruz es una ciudad extendida, los edificios de departamentos son de reciente construcción y por ello están en los barrios residenciales y manifiestan el estatus de quienes los poseen. En los barrios periféricos todavía no hay edificios de departamentos en alquiler o propiedad horizontal.⁷⁹

En el cuadro siguiente se puede conocer precios de terrenos por distrito municipal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra

Precios de terrenos en algunas Distritos Municipales de Santa Cruz

Distrito	Precio Promedio m2	
	en BOB	en EUR
D.Nº 4 (El Pari)	490,00	51,04
D.Nº 6 (Pampa de La Isla)	177,00	18,41
D.Nº 7 (Villa 1º de Mayo)	184,00	19,14
D.Nº 8 (Plan 3.000)	116,00	12,52
D.Nº 9 (Zona Hospital Francés)	329,00	33,88
D.Nº 10 (El Bajío)	222,00	32,83
D.Nº 12 (Los Lotes – Nuevo Palmar)	141,00	14,73

Fuente: Desafío en base a un sondeo realizado en algunos de los distritos que se consideran más populares en la Ciudad de Santa Cruz, Octubre 2008.

3.2.4.4. Crédito y subvenciones disponibles

Estatal:

Programa de Vivienda Social y Solidaria– PVS

(Información complementaria al Programa de Vivienda Social y Solidaria en el apartado 3.2.2 y 3.2.3.3)

Compra de Vivienda

Se otorgará financiamiento para la adquisición de Vivienda, según avalúo del inmueble en el cual el costo del terreno, no exceda el 20 % del monto total para los Subprogramas 2 y 3; y 15 % para el Subprograma 4.

Las condiciones de financiamiento establecidas para la compra de viviendas se especifican en la tabla que aparece en el apartado 3.2.3.3.

⁷⁹ Fuente: ONG DESAFÍO. desafiovecinal@gmail.com Teléfono (+591) 3 -3559673

No Gubernamental: Hábitat para la Humanidad

(Información complementaria de la organización Hábitat en los subapartados 3.2.2 y 3.2.3.3)

Mercado Financiero Privado

En el siguiente cuadro se puede observar las tasas activas que cobran las diferentes entidades financieras existentes en Bolivia, estas varían de acuerdo al destino del crédito:

Tasas de interés anuales efectivas
Sistemas bancario y no bancario boliviano
(En porcentaje)

Entidades	MONEDA NACIONAL				MONEDA EXTRANJERA				
	Comercial	Hip. de Vivienda	Consumo	Micro crédito	Comercial	Hip. de Vivienda	Consumo	Micro crédito	
BANCOS									
TPPE Tasa Promedio Ponderada Efectiva	9,82	8,25	17,33	26,08	10,31	7,68	10,93	20,62	
TPPN Tasa Promedio Ponderada Nominal	9,43	7,49	15,40	22,16	9,91	7,23	8,85	17,78	
MUTUALES									
TPPE Tasa Promedio Ponderada Efectiva	7,67	9,25	9,86	14,37	7,57	7,44	9,26		
TPPN Tasa Promedio Ponderada Nominal	7,40	8,72	9,28	13,54	7,27	7,17	8,97		
COOPERATIVAS									
TPPE Tasa Promedio Ponderada Efectiva		14,40	17,77	18,30		12,97	13,91	14,48	
TPPN Tasa Promedio Ponderada Nominal		13,60	16,43	16,92		12,24	13,09	13,58	
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS									
TPPE Tasa Promedio Ponderada Efectiva	18,20	14,47	27,07	25,67	18,11	13,59	22,30	19,94	
TPPN Tasa Promedio Ponderada Nominal	17,15	13,00	23,42	22,10	15,98	12,53	19,44	17,64	

Fuente: Banco Central de Bolivia en base a reportes de las entidades financieras

Notas: Pactadas en la semana finalizada el 06 de julio de 2008

Requisitos generales para acceder a un crédito hipotecario:⁸⁰

⁸⁰ Requisitos solicitados por la Mutual la Primera-institución financiera-, el 15 de enero de 2009

A. DOCUMENTOS DEL INMUEBLE

- Título de propiedad, Testimonio (Original).
- Certificado Decenal de DD.RR.
- Folio Real Actual (original) de DD.RR.
- Pago de impuestos (Originales) de las últimas 5 gestiones.

Crédito para construcción

- Planos de construcción aprobado por el Gobierno Municipal (fotocopia sin reducción), presupuesto y Certificado Catastral original.

Hipoteca para la Compra de casa

- Plano de construcción aprobado por el Gobierno Municipal (fotocopia sin reducción) y Certificado Catastral (original).

Para compra o hipoteca de departamento, oficina o local comercial

- Plano de fraccionamiento ideal con resolución de propiedad Horizontal y cuadro de Fraccionamiento.

Terreno en La Paz para Compra o Hipoteca

- Certificado de Registro Catastral otorgado por el Gobierno Municipal con el C.I.M. 02 (original) o formulario A y B (originales), si la garantía es un terreno ubicado en la Ciudad de La Paz.

Si el préstamo es para compra venta, adjuntar el respectivo documento privado

B. DOCUMENTOS PERSONALES

- Su capacidad de pago, es decir, demostrar sus ingresos:

ASALARIADOS: Última papeleta de pago, Certificado de Trabajo y el último estado de cuenta de la Administradora de Fondo de Pensiones.

COMERCIANTES: Declaración de Ingresos mediante Carta Notariada, adjuntando un Flujo de Caja de Ingresos y Egresos Mensuales, NIT, Factura, Patente, Licencia de funcionamiento, carta del sindicato al que esté afiliado y pagos de IVA-IT de los últimos 6 meses (fotocopias).

PROFESIONALES INDEPENDIENTES: Título Profesional y/o cédula de afiliación al Colegio de Profesionales respectivo, más el punto b)

EMPRESARIOS: Constitución de Sociedad, Registro de FUNDEMPRESA, NIT, factura, flujo de caja, balances y pagos de impuestos IVA – IT de los últimos 6 meses (fotocopias).

TRANSPORTISTAS: Certificado del Sindicato, Registro Único Automotor (RUA), Licencia de Conducir, pago del Último Impuesto del Vehículo y SOAT (fotocopias).

ARRENDATARIOS: Contratos de alquiler, recibo, tarjetas de propiedad y cédula de identidad de los inquilinos.

- Fotocopias a color de la Cédula de identidad:

De los solicitantes, si la garantía es propia.

De los solicitantes y garantes, si la garantía es prestada.

De los compradores y vendedores, si es compra - venta.

3.2.5. Posibilidades de alquilar casa o apartamento

3.2.5.1. Obstáculo por algunos grupos (por ejemplo, mujeres solteras, minoría étnica, etc.)

N/A

3.2.5.2. Precios aproximados a destacar

Ciudad de La Paz
Precios de servicios en el mercado de vivienda en La Paz

Descripción	Cantidad	Unidad	Precios promedio a Mayo 2008(Bs.)	Precios promedio a Mayo 2008(Euros)
Servicio de Hotel	1,00	Día (s)	106,83	11,9
Alquiler de vivienda(1)	1,00	Departamento	600,00	66,8
Servicio de suministro de agua potable	30,00	Metro(s) Cubico(s)	19,73	2,2
Servicios de seguridad;	1,00	Mes(es)	111,49	12,4

Gastos de administración de edificios	1,00	Mes(es)	227,83	25,4
Servicio de suministro de energía eléctrica	1,00	KWH	0,47	0,1
Servicio de suministro de gas natural por red	14,90	Pie(s) Cubico(s)	22,22	2,5
Gas Licuado Potable GLP en garrafa	10,00	Kilo(s)	22,50	2,5
Garrafa de gas vacía	1,00	Unidad (es)	263,63	29,4

Fuente: INE, en base a la canasta familiar 2008

Nota: Precios Promedio AL CONSUMIDOR, MAYO, 2008

(1) El precio de alquiler de un departamento familiar que consta de dos cuartos y dependencias

Santa Cruz

Los alquileres son caros para una persona de escasos recursos. El siguiente cuadro es una referencia de precios en diferentes distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Precios mensuales de alquiler en algunos distritos de Santa Cruz de la Sierra

Distrito	Una habitación con baño compartido		Dos habitaciones con baño compartido		Departamento	
	BOB	EUR	BOB	EUR	BOB	EUR
D.N° 4 (El Pari)	300,00	32,09	600,00	64,18	1050,00	112,32
D.N° 6 (P. de La Isla)	225,00	24,07	500,00	53,49	950,00	101,62
D.N° 7 (V. 1° de Mayo)	250,00	26,74	550,00	58,83	950,00	101,62
D.N° 8 (Plan 3.000)	220,00	23,53	500,00	53,49	800,00	85,58
D.N° 9 (H. Francés)	700,00	74,88	-	-	1800,00	192,55
D.N° 10 (El Bajío)	250,00	26,74	600,00	64,18	1050,00	112,32
D.N° 12 (Nuevo Palmar)	150,00	16,05	300,00	32,09	800,00	85,58

Fuente: Equipo de la ONG Desafío en base a un relevamiento de información realizado en algunos de los distritos que se consideran más populares en Santa Cruz de la Sierra, octubre 2008.

3.2.5.3. Subvenciones disponibles

No hay subvenciones, más allá de las facilidades en apartados anteriores. Véase 3.2.2

3.2.6. Otras posibilidades de alojamiento a medio plazo (refugio, ONG, iglesias, etc.)

La Paz y Cochabamba

La Pastoral de Movilidad Humana de Cochabamba y La Paz cuentan cada uno con un albergue temporal para migrantes de escasos recursos económicos. El albergue también es una casa donde se dan cursos de capacitación en pequeños emprendimientos de negocios.

Departamento de La Paz

Parroquia Señor de La Paz – Casa del Migrante, Ciudadela Ferroviaria, calle 3, No 1418
Teléfono: (+501) (2) 2301019 - 2404018

No tiene ningún costo la acogida, sin embargo, se recibe todo tipo de apoyo para brindar los servicios de acogida.

La acogida depende según el caso de la persona.

Departamento de Cochabamba “Sumay P’unchay”

Calle Litoral entre Haití y Dominicanos, parada de trufis 203, zona: laguna Alalay

Teléfono: (+591) (4) 4509947

Celular: (+591) (4) 72257240

La acogida por noche, tiene un costo de 2.50 BOB

La casa no acoge a inmigrantes en estado etílico (borrachos)

La acogida no puede ser mayor a 15 días por ser una acogida transitoria

En la siguiente página web, se puede encontrar una lista de instituciones y organizaciones que brindan apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad:
www.discapacidadbolivia.org

Santa Cruz de la Sierra

Actualmente no existen organizaciones que presten servicios de refugio. Lo que hay son los siguientes programas:

Programas de acogida a niños y a mujeres en áreas de rehabilitación⁸¹: La ONG “Casa de la Mujer” tiene un albergue para mujeres maltratadas, pero con capacidad muy limitada.

⁸¹ Entrevista realizada el 27 de julio de 2008 a Inés Panoso, Coordinadora del Departamento Psicosocial y Jurídico, Casa de la Mujer. Contacto Miriam Suárez, directora de la Casa de la Mujer, Avenida Hernando Sanabria esquina Tercer Anillo interno, teléfono: 00 - 591 - 3 - 352 - 1803, correo electrónico casa-de-la-mujer@cotas.com.bo

Casas de acogida para niños⁸²: Son más de cincuenta los centros de acogida de niños en Santa Cruz. Todos ellos están trabajando al límite de su capacidad física.

Otros⁸³: La Fundación "Niño Feliz", "Lucerito" y otros que funcionan por padrinazgo y dan ayuda puntual a los niños más necesitados. Esta ayuda es en comida, útiles escolares, ropa, etc. Están también los Planes de Desarrollo por Área (PDA), ejecutados por Visión Mundial que tienen sus oficinas en el barrio Los Chacos, zona Este de la ciudad⁸⁴.

3.2.7. Centros de alojamiento temporales disponibles hasta que se puede conseguir la vivienda a largo plazo⁸⁵

En la actualidad solo existen negocios de pensiones, hostales y alojamientos que cobran, los más económicos, BOB 30 (EUR 3,21) por día y por persona, sin comida, ni posibilidades de cocinar en el mismo lugar. No existen lugares de acogida para emigrantes que vuelven al país de origen.

3.3. Medio de Existencia

3.3.1. Empleo

A nivel Nacional⁸⁶

Existe un alto número de personas que trabajan por cuenta propia. Hay una importante cantidad de campesinos – indígenas (pequeños propietarios) que viven de

⁸² Entrevista realizada el 15 de julio 2008 a Gaby Lijeron, ex responsable de Proyectos de Reinserción Familiar de la Pastoral Social Caritas, Arzobispado de Santa Cruz, teléfono 00 - 591 - 709 - 42380.

⁸³ Entrevista realizada el 14 de julio de 2008 a Fernando Rivero, director departamental de Defensa del Niño Internacional Bolivia - Filial Santa Cruz (DNI), teléfono 00 - 591 - 3- 333 - 1500, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁸⁴ ONG "Visión Mundial", barrio Los Chacos, distrito 6, teléfonos 00 - 591 - 3 -337 - 1544 / 312 - 9312, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁸⁵ ONG DESAFIO, desafiovecinal@gmail.com, teléfono 00 - 591 - 3 - 355 - 9673, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

⁸⁶ BOLETÍN DE SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS - Segunda Época - Año IV - Nº 6, CEDLA, 2007: Crecimiento de la economía y generación de empleo en Bolivia, página 7

la producción agropecuaria por cuenta propia y no siempre están bien clasificados en los datos estadísticos para poder cuantificarlos⁸⁷.

En función de la demanda de fuerza de trabajo en el área urbana, los sectores más importantes generadores de empleo son:

1°. *Industria Manufacturera*.

2°. *Construcción*, proviene del incremento del gasto público orientado a la implementación del Plan de Vivienda, la reconstrucción de las regiones afectadas por el fenómeno de El Niño y la construcción de un nuevo gasoducto.

3°. *Comercio*, debido a una mayor circulación de mercancías, promovida por la expansión de las actividades de *Construcción*, *Minería* y los márgenes de intermediación comercial de productos nacionales e importados.

4°. *Otros Servicios*, incluyen actividades como los servicios a las empresas, servicios de restaurantes y hoteles, muchos de los cuales se desenvuelven en el denominado sector informal.

5°. Los demás sectores, entre los que se encuentra la *Minería* (estatal y cooperativizada), gracias a los buenos precios de los minerales, demanda un creciente número de obreros.

**Bolivia: Generación de Empleo Estimada por
Actividad Económica 2006 – 2007
(Número de Personas)**

Actividad Económica	Nuevo Empleo 2006-2007
Agropecuaria	27.281
Petróleo Crudo y Gas Natural	833
Extracción Minera	6.014
Industria Manufacturera	28.235
Electricidad, Gas y Agua	795
Construcción	25.824
Comercio	23.239
Transporte	7.948
Comunicaciones	771
Servicios Financieros	3.199
Administración Pública	5.997
Otros Servicios (*)	16.253
Total Bolivia	146.387

⁸⁷ ONG DESAFIO, desafiovecinal@gmail.com, teléfono 00 - 591 - 3 - 355 - 9673, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Total Urbano(1)	118.273
------------------------	----------------

(*): Otros Servicios incluye: servicios a las empresas, servicios comunales, sociales, personales y domésticos, restaurantes y hoteles y servicios bancarios imputados.

(1): No incluye la actividad agropecuaria ni la de extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural y la Minería

**Población ocupada, Según condición étnico lingüística y sectores del mercado de trabajo en Ciudades Capitales (1): 2007
(En Porcentaje)**

Sectores de Mercado de Trabajo	2007 (p)
POBLACIÓN OCUPADA TOTAL	100,0
Empleo Formal	39,8
Empleo Informal	60,2
POBLACIÓN OCUPADA INDÍGENA	100,0
Empleo Formal	30,8
Empleo Informal	69,2
POBLACIÓN OCUPADA NO INDÍGENA	100,0
Empleo Formal	48,5
Empleo Informal	51,5

(1): Incluye las Ciudades Capitales de Departamento y El Alto. En la Ciudad de Cochabamba se excluye los ejes de Sacaba y Quillacollo.

NOTA: Los datos provenientes de la Encuesta de Hogares que corresponden al año 2004, no son estadísticamente significativos por lo tanto no se incluyen en la serie.

(p) Preliminar.

A nivel departamental⁸⁸

La industria manufacturera ocupa al 20% de la fuerza de trabajo, la estructura de empleo es similar en todas las ciudades, excepto en El Alto, donde el sector de industria manufacturera ocupa al 33% de la población y los servicios sociales, comunales (vinculados con la administración pública) ocupa a una menor población.

**Estructura del empleo por ciudad, por sector económico 2008
(En porcentaje)**

	Total	La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	El Alto
Sectores económicos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Industria Manufacturera	20.4	19.6	15.4	17.0	33.1
Construcción	6.3	3.6	7.4	8.1	6.2
Comercio, Rest.y Hot.	26.9	22.3	28.1	28.8	28.0
Transp. y Comunic.	9.5	8.7	9.5	11.9	8.7

⁸⁸ Datos proporcionados por Silvia Escobar, investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario CEDLA en diciembre de 2008, Teléfono: (591) (2) 2413175

Servicios Sociales y Comunales	34.1	44.1	36.7	32.4	21.7
Otras Ramas	2.8	1.8	2.9	1.8	2.3

Fuente: CEDLA, 2008

El mercado de trabajo está conformada en;

- Sector familiar (40%): trabajadores independientes que trabajan solos o con el apoyo de otros miembros de su grupo familiar, y
- Sector semiempresarial (19,9%): asalariados y dueños de empresas.

El sector informal urbano: La Paz (60,8%), Santa Cruz (54,8%) y Cochabamba (61,8%).

Estructura del empleo por ciudad, por sector mercado de trabajo 2008

(En porcentaje)

	Total	La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	El Alto
Sectores mercado de trabajo	100	100	100	100	100
Sector Estatal	9	11	7,1	10,1	7,6
Sector Empresarial	27,5	25,5	33,9	25,5	20,8
Sector Semiempresarial	19,9	23,3	20,4	16,5	19,7
Sector Familiar	40,9	37,5	34,4	45,3	51
Servicio Doméstico	2,7	2,6	4,2	2,7	0,8

Fuente: CEDLA, 2008

3.3.1.1. Desempleo (formal e informal, sectores específicos y grupos sociales)

La tasa de desempleo durante el 2008 en cinco ciudades del país llegó al 10,2%. Aproximadamente 182.000 personas que durante ese año buscaban trabajo no lo encontraron.

Ciudades más afectadas por el desempleo: La Paz (11,6%) y El Alto (13,5%).

Ciudades con las tasas más reducidas de desempleo se registraron en las ciudades de Potosí (9,4%), Santa Cruz (8,2%) y Cochabamba (7,7%).

Perfil de población con mayor tasa de desempleo:

- Feminización del desempleo en todas las ciudades: 13,2% muy por encima de la que se observa entre los varones 7,5%.
- Grupos de edad comprendidos entre:

1) 15 y 34 años: el 65% de los desempleados tiene menos de 35 años, de ellos, 61% son hombres y 67% son mujeres.

2) los jóvenes entre 15 y 24 años de edad, especialmente en La Paz y Cochabamba; los jóvenes en estos rangos de edad cuentan con menor experiencia laboral, por lo general tienen inserciones laborales menos estables y más precarias, por lo que sus transiciones entre la ocupación y el desempleo ocurren con periodos de desempleo más prolongados.

Cifra de desempleo calculada para el 2009 se incrementará debido a⁸⁹:

- al impacto de la crisis internacional,
- la baja de los precios de los minerales que ha incidido en la caída de la producción minera,
- cierre de cooperativas e ingenios ha provocado una generación de desempleo directo e indirecto.
- pérdida de acceso a las ventajas de la "Ley de Preferencias Arancelarias ATPDEA" y al
- retorno de un porcentaje significativo de trabajadores migrantes bolivianos que han perdido su empleo en el exterior.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, las personas desocupadas que buscan empleo son;

- Trabajadores no cualificados (42,5%) la mayoría son mensajeros (22,1%), cajeros (20,8%), auxiliares de almacén (11,7%) y vendedores/as (11,7%)
- Profesionales (22,7%) principalmente ingeniería comercial (22,0%), abogacía (12,2%) y contabilidad (9,8%)
- Trabajadores/as calificados: secretaria (57,5%), cocina/gastronomía (10,0%) y operador de equipo pesado (7,5%)
- Técnicos/as, la ocupación con menos postulantes: auxiliar contable (43,5%), operador/a de computación (34,8%) y auxiliar de enfermería (13%).

**Ofrecimientos de trabajo,
distribución según tipo de ocupación de las 181 ofertas de trabajo relevadas**

Ocupación	%
Trabajadores/as no calificados (1)	42,5
Trabajadores/as calificados (2)	22,1

⁸⁹ Alerta Laboral No 57, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario CEDLA, Tercera Época año 8-La Paz Bolivia, enero de 2009.

Técnicos (3)	12,7
Profesionales (4)	22,7
Total	100,0

Fuente: ONG DESAFIO en base a los avisos del Ministerio de Trabajo, publicado en el periódico El Deber del 8 de noviembre de 2008.

Notas:

(1) albañil, auxiliar de almacén, auxiliar de oficina, ayudante perforador, cajero, cargador, chofer, cobrador, guardia de seguridad, limpieza, mensajero, recepcionista, tractorista y ventas.

(2) cocina/gastronomía, costurero, cuidado de niños y ancianos, electricista, instalador de gas, mantenimiento y colocación de aire acondicionado, operador de equipo pesado, profesor, secretaria, soldador, técnico mecánico y tubero petrolero.

(3) Operador de computación, auxiliar administrativo, auxiliar contable, auxiliar de enfermería y perito en banca.

(4) Abogado, administración de empresas, contador, ingeniería agrícola, ingeniería civil, Ingeniería comercial, ingeniería de control de procesos, ingeniería electromecánica, ingeniería industrial, ingeniería medio ambiente, ingeniería química, comunicación social, economista, médico, odontología, psicología, sociología y veterinaria.

3.3.1.2. Programa de acceso al mercado de trabajo (y el acceso a ellos)

Mi Primer Empleo⁹⁰

Es uno de los proyectos pilotos de capacitación, pasantía e inserción laboral del Gobierno Nacional, para facilitar e incrementar la inserción laboral de jóvenes mujeres y varones entre 18 y 24 años de escasos recursos económicos, que quieren capacitarse y entrenarse en diferentes áreas técnicas, con la finalidad de mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Los interesados deberán provenir de zonas urbanas y periurbana de las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz y haber culminado el segundo año de secundaria.

A cada beneficiario se le da un monto de 10 BOB para pasajes y refrigerio. Posteriormente, se le otorgará mensualmente a cada joven seleccionado el subsidio de 550 BOB.⁹¹

El Programa se realizará sobre la base de tres estrategias⁹²: capacitación técnica, pasantías en empresas e inserción laboral.

⁹⁰Página web del Programa Mi Primer Empleo Digno, Dirección General de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, www.inmobol.com/test_mintrabajo/ consultado el 20 de agosto de 2008

⁹¹ Boletín de noticias del Ministerio de Trabajo del 26 de enero de 2009.

⁹² Nota de prensa, Periódico El Diario, "Mi Primer Empleo" beneficiará a 3.500 jóvenes de 4 ciudades del país, La Paz Bolivia, del 15 de octubre de 2007

Para participar en el programa hay que dirigirse a las dependencias del Ministerio de Trabajo correspondiente en cada ciudad. La inscripción y participación a este programa es completamente gratuito.

Son 3 meses de capacitación y 3 meses de pasantía, haciendo un total de 6 meses, teniendo la oportunidad de quedarse como empleado fijo en la empresa donde realiza la pasantía, caso contrario el proyecto apoyara durante 1 mes a conseguir un trabajo permanente.

Bolsa de Trabajo

El Ministerio de Trabajo tiene una oficina denominada "bolsa de trabajo" que intenta acercar a oferentes y demandantes de trabajo. Para el registro o para la búsqueda de trabajo la persona interesada en utilizar este medio, deberá ingresar al link Dirección General de Empleo www.mintrabajo.gov.bo/ o en su caso deberá apersonarse a las Unidades Promotoras de Empleo (UPE's) de cada ciudad capital.

Las Unidades que permiten promover y mejorar los niveles de empleabilidad del país, dotando de información oportuna y confiable a buscadores de empleo y trabajadores para la obtención de un empleo digno con una remuneración acorde a su trabajo, capacidad y dedicación, brindando oportunidades de estabilidad laboral.

En el caso del departamento de **Santa Cruz**, éste programa funciona de manera irregular. Los funcionarios de dicho Ministerio no han sabido informar por qué no funciona este programa en Santa Cruz, habiendo un alto grado de empleo informal. Durante los conflictos que se produjeron en ésta ciudad durante el mes de septiembre 2008, toda la documentación que había en las oficinas del Ministerio de Trabajo en el Departamento de Santa Cruz fue quemada por los vándalos que protagonizaron los hechos. El Ministerio está retomando el programa de información de oferta y demanda de empleo con la "Bolsa de Trabajo"⁹³.

⁹³ Solicitada en la sección Clasificados del periódico El Deber, 12 de noviembre de 2008.

Dependencias del Ministerio de Trabajo en Bolivia

La Paz	El Alto	Cochabamba	Santa Cruz
Dirección General de Empleo Av. 20 de Octubre No 1959 Esquina Corneta Mamani Teléfonos: (+591) (2) 2418131 – 2419228 Fax: (+591) (2) 2417740	Av. 6 de Marzo entre calles 4 y 5 Centro Comercial "LEON" Teléfonos: (+591) (2) 2829553 Fax: (+591) (2) 2829553	Calle Santivañez No 0271 entre Junín y Hamiraya Teléfonos: (+591) (4) 4589455 – 4589450 Fax: (+591) (4) 4589450	Unidad Promotora de Empleo Calle Bolívar No 175, Teléfonos: (+591) (3) 3343199 – 3343906 – 3301528 (interno 107)

3.3.1.3. Condiciones de trabajo (salario mínimo /medio/horarios de trabajo, seguridad médica y otros beneficios)

- Salarios

Los salarios en Bolivia son demasiado bajos. El promedio de los salarios estaría entre los BOB 1.500 (160 EUR) y BOB 2.000 (214 EUR) que alcanza para cubrir las necesidades básicas.

El salario mínimo oficial a nivel nacional es de BOB 577,50 (EUR 61,78) mensual⁹⁴.

En el caso del departamento de **Santa Cruz**, el salario mínimo fue fijado en BOB 1.000 (EUR 106,97)⁹⁵ por la Prefectura, pero es de dudosa aplicación práctica por la falta de competencia y control de parte de la Prefectura sobre las empresas que operan en el departamento.

- Horarios de trabajo

La ley del Trabajo establece que las horas de labor son 8 diarias de lunes a viernes y el sábado medio día, siempre y cuando no se cumplan las 40 horas semanales de lunes a viernes.

En general se supone que las condiciones laborales se cumplen para los trabajadores del sector formal, pero una alta proporción se encuentra en el informal y en empresas familiares, donde las condiciones son impuestas por los mismos trabajadores.

⁹⁴ Ministerio de Trabajo, Bolivia, www.mintrabajo.gov.bo, última consulta 29 de enero de 2009.

⁹⁵ "Empresarios y sindicatos de Santa Cruz pactan salario mínimo de 135 dólares", periódico El Periodista Digital, viernes 13 de junio de 2008, www.periodistadigital.com/economia/object, última consulta 29 de enero de 2009.

- Seguridad Social

De acuerdo a la Ley General del Trabajo⁹⁶ todo trabajador debe estar afiliado al seguro de salud y al sistema de aportes para su jubilación; en ambos casos hay un aporte que va por cuenta del trabajador y otro tanto por ciento a cuenta de la patronal.

Las personas que trabajan de forma independiente, sea en empresas familiares o en trabajo informal y/o disfrazado (vendedores ambulantes, etc.) generalmente no aportan a ningún sistema de seguro social, puesto que la ley no los obliga y prefieren quedarse con la totalidad de sus ingresos. A veces la ley no se cumple porque los empresarios no hacen los aportes reglamentarios, pero no hay fuente de información para acreditar.

- **Antigüedad Laboral:** no supera los cinco años de permanencia en un centro de trabajo y el 45% de la población urbana ocupada tiene empleos eventuales.

3.3.1.4. Acceso al trabajo a corto plazo y ocasional

El Gobierno entre sus primeras políticas de crear fuentes de trabajo anuncia un programa denominado de Empleo Digno e Intensivo. Lo que miles de bolivianos esperan son políticas nacionales para la creación intensiva de trabajo, con salarios dignos, beneficios laborales y seguridad social⁹⁷.

3.3.1.5. Profesiones específicas muy solicitadas

Los sectores de la Industria Manufacturera, Construcción son los mayores generadores de empleo en Bolivia, y a las características del sector se puede deducir que hay una mayor demanda de mano de obra no calificada.

⁹⁶ Ley General del Trabajo, disponible en el sitio web de la Organización Internacional del Trabajo, www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/46218/65057/S92BOL01.htm, última consulta 6 de noviembre de 2008.

⁹⁷ UNITAS, De acuerdo a entrevistas brindadas por el nuevo Ministro de Trabajo, Empleo, Previsión social el Calixto Chipana Calizaza, a diferentes medios de comunicación.

Las áreas que pueden generar empleo en 2009 destacan las ramas técnicas como mantenimiento industrial, mecánica automotriz, soldadura, electricidad, electrónica, gastronomía y computación.⁹⁸

El desequilibrio entre demanda y oferta, en la mayoría de los sectores, se debe a que existe una demanda de mano de obra no calificada, la que puede ser más dócil frente a las estrategias de abaratamiento de costos laborales y la menos proclive a la participación sindical.⁹⁹

La Paz Mercado laboral por área de desempeño, 2008

	Demanda laboral	Oferta Laboral	Colocación Laboral
Total	970	429	512
Finanzas y administración	64	107	44
Cs. Naturales aplicadas y relacionadas	4	6	0
Salud	13	13	4
Cs. Sociales, Educación, Serv. Gubernamentales y Religión	3	8	1
Arte, Cultura y Deportes	4	7	0
Ventas y Servicios	535	220	396
Explotación primaria y extractiva	5	0	1
Operación de equipos y transporte	98	68	63
Procesamiento, Fabricación y ensamblaje	5	0	2

Fuente: Elaborado por el Observatorio Laboral, con base en información de la Bolsa de trabajo

Demanda Laboral, son los diversos requerimientos que se realizan en la oficina de intermediación laboral para la solicitud de trabajadores.

Oferta Laboral, se entiende como buscadores y buscadoras de empleo que visitan y se registran en la oficina de intermediación laboral dependiente del Ministerio de Trabajo.

Colocación Laboral, registro cuyo envío tiene resultado de inserción laboral.

En La Paz los candidatos que buscan una fuente laboral, son generalmente empleados en el sector de ventas y servicios.

Santa Cruz de la Sierra

⁹⁸ Artículo del periódico El Deber de Santa Cruz, Bolivia publicado el 16 de diciembre de 2008, [Trabajo. Demanda para las áreas técnicas es permanente](#)

⁹⁹ Nota de Prensa *Pese a las condiciones favorables de la economía*, En 2008, el desempleo abierto alcanza a 182 mil personas en cinco ciudades del país

Requerimientos de trabajo, distribución según tipo de ocupación de las

1.286 demandas de trabajo relevadas

Ocupación	%
Trabajadores/as no calificados/as (1)	52,3
Trabajadores/as calificados/as (2)	33,0
Técnicos/as (3)	8,7
Profesionales (4)	6,0
Total	100,0

Fuente: ONG DESAFIO en base a los avisos clasificados de El Deber del 6, 8, 21, 27 y 29 de septiembre y 5 de octubre.

Notas:

(1) chofer, empleada doméstica, guardias de seguridad, recepcionista, cajero, limpieza, copera, mesera, mensajero, niñera, albañil, vendedor, vaquero, portero, chequeo en campo, repartidor en moto y galponero de granja.

(2) cocina, secretaria, mecánico, carpintero, jardinero, electricista, panadero, salón de belleza, operador de equipo pesado, costurero, sastre, soldador, cambiador de aceite, gomero-llantero, chapero, tornero, pintor, instalador de gas, barnizador, parrillero y motosierrista.

(3) Enfermera, técnico en mantenimiento industrial, profesor, programador en PHP, técnico agropecuario, técnico en computación, técnico electrónico, Diseñador operador para bordados computarizados y contador o auxiliar contable.

(4) Diseñador gráfico, bioquímico, farmacéutica, ing. civil, ing. comercial, ing. Agrónomo, veterinario, sociólogo, topógrafo, dentista, administrador, arquitecto, médico, ing. de sistemas, ing. de alimentos, ing. petrolero, ing. industrial, ing. químico y periodista.

- **Trabajadores no calificados** se destacan la demanda de chofer (21,2%), vendedores (16,0%), empleada doméstica (13,2%), cajero (8,6%), guardias de seguridad (6,7%) y limpieza (6,5%).

- **Trabajadores calificados** los oficios más solicitados son: cocina (19,3%), operación de equipo pesado (13,7%), secretaria (12,7%), costura (8,5%), mecánico (7,8%) y electricista (7,3%).

- Las **profesiones más demandadas** se destacan administración de empresas (14,3%), ingeniería comercial (10,4%), bioquímica (10,4%), ingeniería civil (9,1%) y diseño gráfico (9,1%).

Profesionales más demandados

Ocupación	%
Administrador	14,3
Ingeniero Comercial	10,4
Bioquímicos	10,4
Ingeniero Civil	9,1
Diseñador gráfico	9,1
Veterinario	7,8
Dentista	6,5
Ingeniero de Sistemas	6,5

Ingeniero Industrial	5,2
Otros	20,7
Total	100,0

Fuente: ONG DESAFIO en base a los avisos clasificados de El Deber del 6, 8, 21, 27 y 29 de septiembre y 5 de octubre.

3.3.1.6. Información práctica y contactos (agencia de empleo, periódico, etc.)

La forma más común de acceder a un trabajo, cuando no es por vínculos familiares, de amistad o profesional, es a través de los periódicos regionales donde pueden ofertar y buscar trabajo;

- En **La Paz**, los periódicos La Razón y El Diario, publica en su página web avisos de empleo para trabajos calificados y no calificados. www.eldiario.net
- En **Cochabamba** Los Tiempos y Opinión. www.lostiempos.com ; www.opinion.com.bo
- En **Santa Cruz de la Sierra**, El Deber. www.eldeber.com.bo

3.3.2. Información y contactos relacionados a la equivalencia de diploma obtenido al extranjero

Los candidatos de retorno que posean algún diploma académico que serán utilizados en Bolivia deberán legalizar primero por las autoridades extranjeras correspondientes. Luego el consulado de Bolivia legalizará la firma de la autoridad extranjera correspondiente, y cuando lleguen a Bolivia deberán presentar sus documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Dirección de Legalizaciones) para solicitar que se legalice la firma del Cónsul para que dichos documentos tengan pleno valor legal.¹⁰⁰

Los aranceles son los siguientes:

Por legalizar firmas en Diplomas Académicos y Títulos Profesionales otorgados por Universidades extranjeras, por documentos:			
1) De Bolivianos	USD 34	BOB 238,80	EUR26,29
2) De extranjeros	USD 170.	BOB 1.194,00	EUR 131,45

¹⁰⁰ De acuerdo a la guía para migrantes elaborado por el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, página 40 y al Decreto Supremo 25356 de 19 de abril de 1999.

Por legalizar firmas en Diplomas Académicos otorgados por otros Institutos de enseñanza: 1)De bolivianos 2)De extranjeros	USD 34 USD 170	BOB 238,80 BOB1.194,00	EUR 26,29 EUR 131,45
---	-------------------	---------------------------	-------------------------

TRADUCCIONES: Por traducción de poderes, escrituras públicas y otros documentos similares:

1) Primera hoja 2) Hoja adicional	USD 43 USD17	BOB 302,01 BOB 119,40	EUR 33,25 EUR 13,15
Por traducción de cartas, certificados y documentos simples de menor cuantía, por hoja	USD 9		EUR6,96
	NOTA: Los documentos en idioma extranjero, cuya legalización se tramita ante el Consulado, deben venir con la traducción respectiva, al español, para surtir efectos en las reparticiones públicas de Bolivia		

La **Cancillería** es la que da la homologación de los títulos de estudios realizados en el extranjero previa presentación de los requisitos que tiene para cada carrera el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (C.E.U.B.), que es el organismo central del sistema de las Universidades en Bolivia. *El trámite* puede ser muy largo y seguramente habrá que rendir exámenes en algunas materias que hacen propiamente a Bolivia, como por ejemplo idiomas Aymará, Quechua u otra lengua del país para los profesionales que estudiaron ciencias sociales, etc. Además se tienen que rendir los exámenes de las materias que son obligatorias, en las carreras respectivas, para obtener el título en cuestión en el sistema universitario de Bolivia¹⁰¹

Para conocer los requisitos para revalidación de títulos profesionales extendidos en el exterior para ciudadanos nacionales recomendamos que consulten la siguiente página web: www.uagrm.edu.bo/titulos/rev_titulo.htm#nac

3.3.3. Programa educativo y de reconversión (acceso, coste)

¹⁰¹ Fuente: Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), www.uagrm.edu.bo/titulos/rev_titulo.htm#nac, última consulta 29 de septiembre de 2008.

3.3.3.1. Del gobierno¹⁰²

Sistema Nacional de Certificación de Competencias.

El Poder Ejecutivo aprobó la creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias.¹⁰³ El proyecto tiene alcance nacional y la duración es de cuatro años. En la gestión 2008, se llevó a cabo la fase piloto.

En cumplimiento a esta normativa, se entrega las 93 certificaciones laborales en los cuatro rubros ocupacionales (construcción 24, agricultores 28, trabajadoras del hogar 17 y músicos de banda 24), proceso que fue coordinado con los Ministerios de Trabajo, Producción y Microempresa y Planificación del Desarrollo.

La certificación académica reconoce las capacidades adquiridas en la vida laboral y en la práctica, sin la necesidad de haber asistido a ninguna institución educativa de formación superior. Estos saberes y prácticas fueron adquiridos a través de la experiencia y en ámbitos educativos informales.

El objetivo es mejorar las condiciones laborales, obtener mayores oportunidades de empleo, desarrollar emprendimientos productivos y otro tipo de iniciativas económicas, así como lograr el reconocimiento social que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del país.

3.3.3.2. De las empresas privadas

N/A

3.3.3.3. De las organizaciones no gubernamentales internacionales

Fundación Nacional para la Formación y Capacitación Laboral (INFOCAL)¹⁰⁴

¹⁰² Nota de Prensa del Ministerio de Educación y Culturas, enero de 2009, La Paz-Bolivia, www.minedu.gov.bo/minedu/showNews.do?newsId=1246

¹⁰³ El Presidente de la República, Evo Morales Ayma, indicó que el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Supremo N°29876 de 24 de diciembre de 2008

¹⁰⁴ Consultada en la página web de la Fundación INFOCAL, el 15 de enero de 2009

Institución sin fines de lucro que forma recursos humanos a nivel profesional y capacita a los y las trabajadores/as que requieran ampliar sus conocimientos teóricos y prácticos dentro de sus especialidades.

El propósito de la capacitación es impartir conocimientos, desarrollar habilidades y conductas nuevas en las personas que quieran incursionar en la especialidad. El objetivo es lograr que el desempeño laboral de las personas ya capacitadas, sea de calidad altamente competitivo, a través de la enseñanza-aprendizaje eminentemente práctica con fundamentos teóricos básicos. El Programa de capacitación Modular ofrece conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de una forma sistemática y gradual.

Esta modalidad está dirigida a todo público y una de sus principales características es su corta duración (mínimo 20 Horas y Máximo 180 Horas).

Requisitos para participar: tener 17 años cumplidos y haber vencido el ciclo primario.

El programa de Capacitación ofrece cursos en diferentes áreas. Para mayor información de los cursos el candidato puede consultar las siguientes páginas web:

La Paz: www.infocallp.org.bo/curscap.asp

Cochabamba: www.infocalcbba.edu.bo/capacitacion.htm

Sant Cruz: www.infocalscz.edu.bo

Instituciones especializadas y responsabilidades del Estado (reglamentaciones legal y práctica)

El "Proyecto de Integración de jóvenes y niños en centros educativos especiales a los ámbitos de educación técnica y laboral", dependiente de la Oficina Departamental de Fe y Alegría, es un área alternativa de educación especial. Presta asesoramiento técnico a los/las docentes en la parte pedagógica de los centros de atención especial a niños y jóvenes con discapacidad intelectual y parálisis cerebral (talleres de capacitación de acuerdo a las necesidades de ellos/ellas). Lo hacen a través de dos programas:

- Primaria especial. Centro de educación especial. Etapa inicial: de 3 meses a 14 años, 2 centros (Proyecto Educativo Fe y Alegría PREFA mañana y PREFA tarde). 420 niños.
- Formación ocupacional: de 14 a 40 años de edad. Escuela Técnica Especial (Talleres de capacitación técnica para mujeres y hombres)

El acceso a estos centros requiere realizar reservas con un año de anterioridad. No tienen ningún condicionamiento de tipo económico. Esta abierto para todos los niños y jóvenes que tienen alguna discapacidad intelectual o parálisis cerebral. El proyecto esta considerado como parte de la educación especial del área alternativa del Servicio de Educación y Capacitación (SEDUCA) del Ministerio de Educación.

3.3.4. Creación de una empresa

3.3.4.1. Condiciones legales (registración , existencia de corporaciones, profesiones protegidas, capital mínimo, etc)

Existen dos formas de organizar una empresa, una de régimen general y otra de régimen simplificado. Esta última modalidad es para pequeños contribuyentes que no superan los BOB 25.000 (EUR 2.674,31) de capital inicial.

La Guía Nacional de Trámites¹⁰⁵ le brinda la manera de conseguir ese reconocimiento: qué tramites necesita, donde conseguirlos y en qué secuencia ejecutarlos.

www.tramites.gov.bo/crear.php,

El camino de la formalidad consiste en 6 pasos, cada uno en una institución específica y de acuerdo a la constitución legal de su empresa.

Pasos legales para crear una empresa

FUNDEMPRESA	Control de Homonimia / Registro Comercial.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	Numero de identificación tributaria
GOBIERNO MUNICIPAL	Padrón Municipal y Licencia de Funcionamiento.
CAJA DE SALUD	Afiliación de Empresas / Afiliación del Trabajador.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIÓN	Registro de Empresas / Registro de Personas.
MINISTERIO DE TRABAJO	Registro del Empleador.

Fuente: Guía Nacional de Trámites, Gobierno de Bolivia, <http://www.tramites.gov.bo/crear.html>, Última consulta 15 de septiembre de 2008.

¹⁰⁵ Guía Nacional de Trámites de Bolivia, www.tramites.gov.bo/crear.php, última consulta 3 de octubre de 2008.

El camino de la formalidad



1er Paso: FUNDEMPRESA, Control de Homonimia / Registro Comercial.

Para registrar una empresa necesita:

- 1) Verificar la disponibilidad del nombre comercial que utilizara su empresa, mediante el Control de Homonimia.
- 2) Efectuar el registro de comercio de acuerdo a la forma legal que tendrá su empresa.

	Costo	Tiempo de procesamiento	Requisitos
Empresa Unipersonal o Comerciantes Individuales	260 BOB 28,6 EUR	1 día hábil	www.tramites.gov.bo/fe.php#unipersonal#unipersonal
Sociedad de Responsabilidad Limitada	455 BOB 50,0 EUR	3 días hábiles	
Sociedad Anónima	584 BOB 64,2 EUR	5 días hábiles	

www.fundempresa.org.bo

2do Paso: SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES (SIN), Número de identificación tributaria

Pertenecer al universo de contribuyentes. La empresa puede convertirse en sujeto de crédito y a la vez acceder a los mercados internacionales. Para tal motivo, debe

obtener un Número de Identificación tributaria NIT, dicho trámite una duración de 13 minutos, y no tiene ningún costo.

3er Paso: GOBIERNO MUNICIPAL, Padrón Municipal y Licencia de Funcionamiento.

Será necesaria una Licencia de Funcionamiento. El objetivo del trámite es certificar la apertura de una actividad económica. Están incluidas todas las actividades comerciales y de servicio, al igual que las entidades, organismos o asociaciones culturales, deportivas, religiosas y sociales sin fines de lucro. El usuario puede obtener los formularios utilizando su número de NIT y el nombre que acompaña a este ya sea una persona natural o jurídica.

La licencia de funcionamiento no tiene costo.

Requisitos: Los requisitos citados a continuación son suficientes para abrir una empresa unipersonal:

- Cédula de Identidad, RUN o RIN y fotocopia.
- Fotocopia del NIT o Inscripción del Régimen Simplificado.
- Croquis de distribución de ambientes del local.
- Última factura de luz local.
- Recabar y llenar el Formulario Único de Licencias de Funcionamiento (FULF).
- Recabar y llenar el Formulario 401 en caso de no contar con el Padrón Municipal del Contribuyente.
- Recabar y llenar el Formulario 402, si cuenta con el Padrón Municipal del Contribuyente.

4to Paso: CAJA DE SALUD, Afiliación de Empresas / Afiliación del Trabajador.

Las empresas deben inscribirse a sus empleados a la Caja Nacional de Salud para cumplir con las normas sociales vigentes de acuerdo a la norma legal que posean, de la misma manera un trabajador que desee incorporarse a la caja de forma voluntaria también puede hacer sus consultas.

	Costo	Tiempo de procesamiento	Requisitos
Empresa Unipersonal o Comerciantes Individuales	BOB 8 EUR 0,88	2 día hábil	http://www.tramites.gov.bo/cs.php#unipersonal#unipersonal
Sociedad de Responsabilidad Limitada	BOB 8 EUR 0,88	3 días hábiles	
Sociedad Anónima	BOB 8 EUR 0,88	3 días hábiles	

5to Paso: Administradora de Fondo de Pensiones AFP, Registro de Empresas / Registro de Personas.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones son las encargadas de administrar los recursos de los trabajadores cuando los mismos lleguen a una edad avanzada.

El principal objetivo es incrementar el nivel de ahorro del país, de acuerdo a las leyes vigentes, todas las empresas están obligadas a registrarse ante las AFP's. Actualmente existen dos AFP's vigentes.

AFP Previsión www.prevision.com.bo

AFP Futuro www.afp-futuro.com

6to Paso: MINISTERIO DE TRABAJO, Registro del Empleador.

Permite obtener el Certificado de Inscripción en el Registro de Empleadores del Ministerio de Trabajo, que autoriza la utilización del Libro de Asistencia y/o Sistema Alternativo de Control de Personal, así como la apertura del Libro de Accidentes. En cumplimiento de las normas legales vigentes en el país, el Empleador y/o Empresa inscritos en el mencionado Registro, deberá presentar obligatoriamente el trámite de Visado de Planillas Trimestrales de Sueldos y Salarios.

El costo del trámite asciende a BOB 50 (5,49 EUR) y tiene una duración de 1 día hábil.

Requisitos:

- Llenado de Declaración Jurada (Formulario Único de Registro de Empleadores original y una copia).
- Última Planilla Salarial de los Trabajadores.
- Boleta de Depósito de BOB 50 (5,49 EUR) en la cuenta N° 201-0448901-3-85 del Banco de Crédito de Bolivia a nombre del Ministerio de Trabajo

Contactos:

La Paz: (+591) 2-2406993.

Cochabamba: (+591) 4-4589455.

Santa Cruz: (+591)3-3343199.

www.mintrabajo.gov.bo

3.3.4.2. Créditos / subvenciones y condiciones de acceso (Tipo de interés bancario, Acreedores, etc)

Desde el Estado

Banco de Desarrollo Productivo¹⁰⁶

Es un banco de segundo piso que fomenta el desarrollo productivo a través créditos de entidades financieras autorizadas en condiciones adecuadas a las necesidades de cada prestatario. Los créditos productivos están dirigidos principalmente a emprendedores, micro y pequeñas unidades productivas y asociadas productivas como OECAS, CORACAS, cooperativas asociadas y otras formas legales compuestas principalmente por pequeños productores. El Programa de Financiamiento tiene dos líneas de crédito, el individual y el asociativo.

Condiciones

Tasa de interés 6% fijo anual al productor final

Plazos hasta 12 años

Periodo de gracia hasta 2 años

Requisitos Generales

La actividad y destino del préstamo deben estar dentro de los sectores productivos en las etapas de Producción y transformación en actividades generadoras de ingreso y empleo de cualquier rubro excluyendo aquellas relacionadas con sectores estratégicos

Crédito asociativo

Pueden acceder al crédito todas las asociaciones productivas emprendedoras y en actividades como OECAS, CORACAS, cooperativas, asociaciones y otras formas legales compuestas principalmente por pequeños productores, legalmente constituidas con estructuras organizativas definidas y vida orgánica activa.

Desde el mercado financiero privado

Crédito Privado

En todos los departamentos de Bolivia existen diferentes entidades Financieras que otorgan créditos para la constitución e inicio de actividades empresariales, a continuación presentamos las diferentes tasas del mercado financiero por entidades bancarias y no bancarias.

Véase el cuadro de tasas de interés anuales efectivas el Sistemas bancario en Bolivia en el apartado **3.2.4.4.**

¹⁰⁶ www.bdp.com.bo/quienes.swf, consultada el 23 de agosto de 200, Banco de Desarrollo productivo.

Los requisitos varían de acuerdo a la entidad bancaria que se solicitó:

EN LA PAZ Y COCHABAMBA¹⁰⁷

Banco BISA:

www.bisa.com/personas/iper.htm?pagina=productos/creditos_comerciales.htm

Banco de Crédito:

www.bancodecredito.com.bo/credito_de_negocios.asp

LA PAZ

Mutual la Primera:

www.mutual-laprimera.com/productos.htm

SANTA CRUZ

Existen diferentes acreedores entre los que se puede citar a los bancos, entidades financieras, cooperativas de ahorro y crédito y fundaciones. Para tener una idea más aproximada de los servicios que prestan se ha visitado a 3 tipos de acreedores:

Banco de Crédito¹⁰⁸

Esta entidad realiza préstamos para la pequeña y mediana empresa. Cuenta con una línea de crédito denominado "Banca Pyme BCP" de créditos pequeños,

- Montos: mínimo BOB 14.078,43 (EUR 1.506) como mínimo y BOB 105.588,24 (EUR 11.295,01) como máximo
- Tasa de interés de 18,75% anual y a
- Plazos que van desde los 3 meses hasta los 24 meses, dependiendo del monto

Ver los requisitos en la siguiente página web:

www.bancodecredito.com.bo/credito_de_negocios.asp

Este tipo de crédito es inaccesible para las personas que van a retornar de Europa, fundamentalmente, porque se necesita una experiencia mínima de un año y medio de trabajo en la actividad para la que se solicita el crédito. No abarca negocios nuevos. El

¹⁰⁷ Entre algunas entidades financieras que trabajan en los departamentos mencionados, debido a que existen otras entidades, como mutuales, cooperativas de ahorro y crédito, fondos financieros y otros.

¹⁰⁸ Entrevista realizada el 20 de agosto de 2008 a la Sra. Leidy L. Roca Urey, Banca PYME, Banco de Crédito - BCP, calle 24 de Septiembre N° 158, teléfono 00 - 591 - 3 - 338 - 6000 (internos 3032 / 2373 / 3087), Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

trabajo en Europa puede ser referencia válida si se presentan los certificados de trabajo pertinentes, obtenidos en.

B) Cooperativa La Merced¹⁰⁹

Al igual que el Banco de Crédito-BCP realizan créditos para negocios que tienen más de un año de experiencia en la actividad. Como ejemplos presentamos los requisitos para solicitudes de créditos con garantía personal y con garantía hipotecaria.

Condiciones para obtener créditos. Para un crédito de BOB 7.039,22 (EUR 753), con una tasa de interés del 27% anual y dos años plazo.

C) Fundación Boliviana para el Desarrollo de la Mujer (FUNBODEM)¹¹⁰

Afiliada al Banco Mundial de la Mujer, FUNBODEM es una entidad financiera que tiene como objetivo exclusivo apoyar a mujeres a través de diferentes tipos de créditos, como los siguientes:

Micro créditos a solo firma: son préstamos con garantías personales. Es necesario tener como mínimo experiencia de un año en la especialidad o materia para el que solicita el crédito y la respectiva documentación del patrimonio que posee.

Micro crédito hipotecario: son préstamos con garantías hipotecarias.

Crédito para compra de vehículo: Sean vehículos de temporada y/o para transporte público.

Crédito para aumentar el patrimonio: Se trata de créditos en capital para compra de equipos, construcción, etc. No se admite que estos fondos se utilicen para recompra de deudas que el cliente pudiese tener con otras entidades crediticias.

Los montos de los créditos varían desde los BOB 1.407,84 (EUR 150,60) hasta los BOB 105.588,24 (EUR 11.295,01).

¹⁰⁹ Datos proporcionados por la Sra. Ybelka Gil Castillo en entrevista realizada el 25 de julio de 2008, Oficial de Créditos Cooperativa La Merced, calle Junín sin número, teléfono 00 - 591 - 3 - 336 - 7200 (interno 441), Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹¹⁰ Entrevista realizada el 18 de julio de 2008 al Sr. Carlos Alvis Villalpando, asesor de Créditos FUNBODEM, calle René Moreno N° 476, teléfono 00 - 591 - 3 - 335 - 2101, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Los plazos para la devolución del crédito varían dependiendo de los montos del mismo. Varían desde créditos pequeños con un plazo máximo de un año y medio a montos mayores que pueden llegar a los 5 años, como máximo.

Los intereses, varían de acuerdo con el monto, desde un interés mensual de 2,3%, del 28% anual, o del 24% anual.

LA PAZ

Kurmi

Dentro el Convenio de Empoderamiento de la Mujer, apoya y promueve iniciativas económicas de las mujeres indígenas originaria campesinas de la cordillera de Cochabamba.

CONTACTOS DE KURMI (Apoyo al Desarrollo Sostenible Interandino)	
La Paz	Cochabamba
C. Natalia Palacios, N° 1760 (Plaza Baden Powell). Zona Miraflores. Casilla 12217 Tel/fax (+591)-2-2243734, kurmi@entelnet.bo www.kurmi.org	Calle Nataniel Aguirre 466 , Av. Carlos Medina Celis 1455 Casilla 2348 Tel. (+591)-4-4409104 Fax: (+591)-4-4539635 kurmicb@albatros.cnb.net www.kurmi.org

Centro Vicente Cañas¹¹¹

Apoyan en la orientación de algunos trámites (sobre todo reagrupación o gestión de documentos para regularización de migrantes a cargo de algún familiar), en la atención, prevención, intervención en violencia intrafamiliar.

Brindan asesoría sobre unidades productivas, en coordinación con el programa de microcréditos del Centro dirigido principalmente a migrantes bolivianos.

Centro Vicente Cañas

Av. Bélgica No116, Valle Hermoso

Cochabamba

¹¹¹ Entrevista con Yesid Serrudo, investigadora del Centro Vicente Cañas. Enero 2009

Tlf.: (+591) 4- 4762275, 4762278

3.3.5. Seguridad social

La aplicación de las normas de seguridad social de los bolivianos se efectuará mediante el Código de Seguridad social.

El Código de Seguridad Social (*Ley* de 14 de diciembre de 1956) es obligatorio para todas las personas nacionales o extranjeras, de ambos sexos, que trabajan en el territorio de la República y prestan servicios remunerados para otra persona natural o jurídica, mediante designación, contrato de trabajo, o contrato de aprendizaje, sean éstas de carácter privado o público, expresos o presuntos.

El Seguro Social tiene por objeto proteger a los trabajadores y sus familiares en los casos siguientes: enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte. Las asignaciones familiares comprenden: subsidio de natalidad, lactancia, sepelio.

Los trabajadores que no están sujetos obligatoriamente al Seguro Social Obligatorio, como artesanos y otros trabajadores independientes podrán solicitar a la Caja Nacional de Salud, su incorporación en uno o en los demás seguros siempre y cuando tomen a su cargo la totalidad de la cotización y se sometan a las condiciones que establecerá el reglamento correspondiente.

3.3.5.1. Subsidios de desempleo y condiciones de acceso

N/A

3.3.5.2. Subsidios de enfermedad (mutualidad)

N/A

3.3.5.3. Subsidios familiares (prestación familiar) y condiciones de acceso¹¹²

A nivel Nacional:

Subsidio prenatal: entrega a la madre gestante asegurada o beneficiaria de una asignación mensual en especies, por un valor equivalente a un salario mínimo nacional durante los cinco últimos meses del embarazo independientemente del subsidio de incapacidad temporal.

El subsidio comienza a partir del quinto mes de embarazo y fenece hasta el nacimiento del niño(a).

Subsidio de natalidad: entrega a la madre asegurada o beneficiaria de un pago único equivalente a un salario mínimo nacional por el nacimiento de cada hijo.

Subsidio de lactancia: entrega mensual de productos lácteos, equivalentes a un salario mínimo nacional por cada hijo (a) durante sus primeros doce meses de vida.

Subsidio de maternidad: Es un derecho que tiene la mujer trabajadora, la esposa, o conviviente (en caso de que se considere matrimonio de hecho) del asegurado activo o rentista, a recibir servicios médicos quirúrgicos de consulta externa y hospitalización para la gestante.

La trabajadora gestante goza del subsidio de incapacidad temporal, equivalente al 90% de su salario cotizante mensual, por un periodo de tres meses en concepto de baja por maternidad: 45 días antes y 45 días después del parto.

Una mujer soltera en situación *de desempleo* podría ser beneficiaria del Seguro Materno Infantil, este Seguro SUMI es de carácter universal, integral y gratuito, otorga prestaciones a las mujeres *embarazadas* desde el inicio de la gestación hasta los 6 meses posteriores al parto y a los niños/as desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.

¹¹² Entrevista realizada a una funcionaria de la Caja Nacional de Salud el 15 de diciembre de 2008. La Paz, Bolivia.

3.3.5.4. Otras formas de apoyo social¹¹³

Tercera Edad

Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad)

La Renta Universal de Vejez es la prestación vitalicia, de carácter no contributivo que el Estado Boliviano otorga a todos los bolivianos residentes en el país mayores de 60 años de edad:

- a) que NO perciban una renta del Sistema de Seguridad Social de Largo Plazo o una remuneración contemplada en el Presupuesto General de la Nación. El monto de la renta Universal de Vejez alcanza a un total anual de Bs. 2.400 (o su equivalente a 263,75 Euros)
- b) que perciban una renta del Sistema de Seguridad Social de Largo Plazo, estos percibirán únicamente el 75% del monto de la Renta Universal de Vejez. El monto de la renta Universal de Vejez alcanza a un total anual de Bs. 1.800 (o su equivalente a 197,81 Euros)

Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM)

El Seguro de Salud para el Adulto Mayor, es un servicio de atención médica integral de forma gratuita, a favor de las personas mayores de 60 años y más. El SSPAM cubre los siguientes servicios:

- Promoción, prevención y educación en salud
- Consulta externa y exámenes complementarios
- Laboratorios, rayos X, ecografía y otras pruebas
- Atención odontológica
- Hospitalizaciones
- Tratamiento médico quirúrgico
- Provisión de insumos y medicamentos
- Provisión de productos de medicina tradicional

Dispositivo de vivienda y de apoyo para las personas mayores

Recursos existentes en Santa Cruz para personas de la tercera edad:

- Hogar Santa Cruz¹¹⁴, un asilo administrado por las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, orden de monjas de la Iglesia Católica.

¹¹³ UNITAS, información elaborada en base a la normativa vigente.

- Albergue de acogida administrado por la Hermanas Misioneras de la Caridad, en otra zona de la ciudad¹¹⁵. Este Centro acoge a personas de escasos recursos o ancianos abandonados.

Nota: La capacidad instalada de ambas instituciones está totalmente saturada.

- La Federación de la Tercera Edad tiene un albergue¹¹⁶.
- Los demás centros existentes son de carácter privado, cuyos costos ascienden a sumas mayores a los Bs 3.519,61 (EUR 392,22).

Menores

Bono Juancito Pinto

El Bono “Juancito Pinto”, consistente en 200 bolivianos, para incentivar la matriculación y reducción de la inasistencia, así como la deserción escolar, de tal manera que se fortalezca la educación en beneficio de la niñez boliviana, puesto que la formación de los niños y niñas en edad escolar es importante para el desarrollo y crecimiento económico

Los beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” son niños/as hasta el sexto (6to) de primaria, además se incluye a los alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa de todos los centros educativos públicos.

Mujeres

Seguro Universal Materno Infantil (SUMI)

Otorga prestaciones gratuitas al niño (a) menor de 5 años y a la mujer embarazada hasta 6 meses después del parto con carácter obligatorio y coercitivo en los establecimientos públicos y de la seguridad social.

El SUMI tiene como objetivo: reducir la morbilidad y la mortalidad materna e infantil, y proteger al grupo poblacional más vulnerable del país donde se concentran las mayores tasas de mortalidad.

¹¹⁴ Datos proporcionados por la Hna. Francisca Núñez, el 13 de Julio de 2008, Hogar Santa Cruz, calle Beni N° 2.685, teléfono 00 - 591 - 3 - 342 -6570, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹¹⁵ Carretera al Norte, kilómetro 4 y medio, Barrio San Silvestre, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹¹⁶ Albergue de la Federación de la Tercera Edad está ubicado en el Parque Urbano en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Este seguro se otorga en todo el país, en 2.259 establecimientos de salud, de las zonas urbanas y rurales, en establecimientos del Sistema Público de Salud, Seguro Social a corto plazo (Cajas de Salud) y otros adheridos bajo convenio.

Sin embargo, existe una propuesta de ampliar este seguro médico (Seguro Materno Infantil Sumi), que sólo contempla cobertura para las madres e hijos hasta los seis años. El nuevo seguro (SuSalud), pretende brindar atención gratuita y obligatoria a toda la población hasta los 22 años, en hospitales de primer y segundo nivel.

3.3.5.5. Beneficios específicos para los candidatos al retorno

N/A

3.3.6. Organismos caritativos con servicios generales (servicios, contactos)

LA PAZ

Centro de Orientación Socio Legal para adultos mayores:

Calle Bolivar No 616 Esq. Ballivián (Plaza Murillo)

Tlf.: (+591) (2) 2202333

Casa Campesina

Calle Chapare esq. Apumalla No 25-bajo mariscal Santa Cruz

entre el Cementerio y la Portada

Tlf.: (+591) (2) 2380686

Refugio transitorio para víctimas de la violencia intrafamiliar

Calle Yanacocha No 969

Tlf.: (+591) (2) 2284988

Hogar de adultas mayores "Maria Esther Quevedo"

Calle Indaburo esq. Jaen No 722

Tlf.: (+591) (2) 2408222

En el siguiente link los candidatos podrán encontrar una lista de instituciones y/o organizaciones que brindan servicios especiales a grupos vulnerables:

www.discapacidadbolivia.org/ .

SANTA CRUZ¹¹⁷

Las Parroquias Católicas y las diferentes Iglesias de denominaciones evangélicas tienen servicios de asistencia social, pero cada una de ellas con sus particularidades y en diferentes campos de acción para sus feligreses. Entre estos servicios están los servicios de salud, comedor popular, clubes de madres, etc.

La Arquidiócesis de Santa Cruz, en años pasados, ha editado el "Directorio de Obras Sociales de la Iglesia en la Arquidiócesis de Santa Cruz"¹¹⁸, en la que se registran todas las obras sociales de la Iglesia Católica.

BOLIVIA

Para cualquier información complementaria de recursos existentes en Bolivia, recomendamos consulten el Directorio de ONGs que trabajan en Bolivia (2007):

www.jica-bo.org/publicaciones/200709121902390.directorio_ongs_2007.pdf

3.3.7. Informaciones útiles por calcular el coste de la vida (precios de gasolina, de la canasta familiar, etc.)

La crisis económica que golpea a nivel mundial, repercute en el país a través de la caída de los precios de varios productos de exportación.

La situación en **Santa Cruz** en materia de precios no escapa a lo que acontece a nivel nacional, teniendo incluso una tasa de inflación superior al promedio de Bolivia, en lo cual es posible que intervengan factores como la especulación de los sectores empresariales de Santa Cruz, el principal grupo opositor.

LA PAZ Y COCHABAMBA

A continuación presentamos los precios a diciembre 2008 de algunos productos básicos:

PRECIOS PROMEDIO DE PRODUCTOS POR CIUDAD

¹¹⁷ ONG DESAFIO, desafiovecinal@gmail.com, teléfono 00 - 591 - 3 - 355 - 9673, Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, análisis propio en base a experiencia de trabajo y conocimiento de la realidad.

¹¹⁸ Ediciones de la Secretaría Arquidiocesana de Pastoral Social (SEAPAS) "Directorio de Obras Sociales de la Iglesia en la Arquidiócesis de Santa Cruz". Elaborado por María Teresa Valdivia. 1990.

AL 31 DE DICIEMBRE 2008
(Moneda: Bolivianos)

Descripcion	Cantidad	U. Medida	La Paz	Cochabamba
Pan corriente	1	UNIDAD(es)	0,41	0,49
Pan especial	12	UNIDAD(es)	6,76	0,58
Arroz (grano de oro)	1	LIBRA(s)	4,31	26,03
Harina de trigo	1	LIBRA(s)	2,95	6,53
Carne de res sin hueso	1	KILO(s)	29,77	28,2
Carne de res sin hueso	1	KILO(s)	31,57	27,36
Carne de res molida	1	KILO(s)	22,08	21,16
Hueso de res	1	KILO(s)	7,86	4,5
Carne de cerdo	1	KILO(s)	25,31	23,24
Carne de cordero	1,25	KILO(s)	32,83	21,92
Carne de pollo (entero)	1	KILO(s)	14,46	14,86
Leche natural	2	LITRO(s)	7,21	3,75
Yogurt	1	LITRO(s)	9,3	5,32
Queso criollo	1	KILO(s)	32,5	20,12
Huevo de gallina	1	UNIDAD(es)	0,6	0,55
Aceite	900	CM3(s)	12,1	11,47
Desayuno	1	UNIDAD(es)	4,28	4,94
Api	1	UNIDAD(es)	1,79	2,64
Almuerzo	1	UNIDAD(es)	7,29	9,93
Cena	1	UNIDAD(es)	4,44	9,93

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

3.4. Salud

3.4.1. Situación general de la salud en el país (riesgos de epidemias, etc.)

Enfermedades

Chagas¹¹⁹

El 60% del territorio boliviano se considera endémico de Chagas, es decir, área donde hay presencia del vector y evidencia de transmisión de la enfermedad.

¹¹⁹ Objetivos de Desarrollo del Milenio, Situación Actual, Evaluación y Perspectivas, La Paz, Marzo 2007, página 106

Las zonas de endemidad chagásica son predominantemente rurales, con centros poblados escasos, población dispersa; la actividad económica de sus pobladores se concentra en labores agrícolas de subsistencia y trabajos temporales, viviendas precarias, construcciones pequeñas, paredes de adobe sin revocar, generalmente sin ventanas, con techos de paja y jarilla, entretechos descubiertos y pisos de tierra, donde la vinchuca encuentra su hábitat ideal en escondrijos, rendijas y agujeros.

Población más susceptible de contraer la infección:

- Los niños menores de 5 años.
- Mujeres y hombres entre los 30 y 40 años, el grupo más afectado por las consecuencias de la enfermedad.

La enfermedad de Chagas está directamente relacionada con la pobreza, pero de no tomarse las precauciones adecuadas, la población en general corre el riesgo de infestarse.

Malaria¹²⁰

En Bolivia, esta enfermedad constituye un permanente problema de salud pública, puesto que se transmite activamente en ocho departamentos del país y cubre aproximadamente 75% del territorio nacional, principalmente en la región amazónica.

El área endémica de manera generalizada del país, es prácticamente rural, y presenta los niveles de pobreza extrema más altos. Las condiciones son entre otros en poblaciones con viviendas precarias, al igual que ocurre con el Chagas (mencionado anteriormente). Tales aspectos constituyen factores que incrementan el riesgo de malaria, por un mayor contacto entre el hombre y el mosquito.

Población más susceptible de contraer la infección:

- En las Mujeres embarazadas, la malaria debilita los sistemas inmunológicos y puede ser grave, ocasionando anemias severas e incluso la muerte materna.
- Los niños menores de 5 años también sufren alto riesgo de contraer enfermedades relacionadas con la malaria, que afecta a los sistemas inmunológicos. Inclusive aquellos que logran recuperarse del paludismo sufren graves secuelas como resultado de la infección, entre ellas la anemia, fiebre recurrente, ceguera o daño cerebral.

¹²⁰ Cuarto Informe Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, BOLIVIA 2003 - 2004, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), Bolivia, 2006, página 47

Tuberculosis¹²¹ (TB)

La TB constituye una de las endemias más severas que afecta a la población de Bolivia. Las tasas de incidencia de la enfermedad registradas en el país se ubican entre las más altas de América Latina, las que, junto a altos índices de pobreza, crean las mejores condiciones de transmisión y perpetuación de la enfermedad.

Los grupos humanos más vulnerables al desarrollo de la enfermedad son aquellos que descuidan su alimentación y habitan o trabajan en lugares con poca circulación de aire. La enfermedad se concentra mayormente en poblaciones económicamente deprimidas y marginales, donde se presentan altas tasa de hacinamiento y de desnutrición.

Población más susceptible de contraer la infección o reactivación temprana:

- Personas que tienen enfermedades que disminuyen sus defensas, (diabetes, VIH/sida y silicosis).
- Los drogadictos, alcohólicos y aquellos que no recibieron el tratamiento oportuno y adecuado.
- Personas en edad productiva y reproductiva.

Infecciones Respiratorias Agudas¹²² (IRA)

Las principales causas de la mortalidad en la infancia y la niñez son enfermedades respiratorias agudas (especialmente neumonía), diarrea y desnutrición.

La Paz sigue siendo el departamento con menor nivel de tratamiento de IRA para un 37%, Cochabamba para un 41% y Santa Cruz para un 67% de los niños con síntomas se buscó tratamiento.

Dengue

Casos de Dengue

Enero 2009¹²³

Departamento	%
Santa Cruz	83,18 %

¹²¹ Objetivos de Desarrollo del Milenio, Situación Actual, Evaluación y Perspectivas, La Paz, Marzo 2007, página 126

¹²² Informe Preliminar Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2008 ENDSA 2008, La Paz-Bolivia.

¹²³ Nota de Prensa en el periódico La Razón de La Paz, Bolivia, Se teme que el dengue supere los 50 mil casos, en Enero de 2009.

Cochabamba	5,84 %
La Paz	1,9 %
Chuquisaca	6 %
Beni	1,59 %
Tarija	1,41%

“Los principales focos de infección se encuentran en algunos predios abandonados, donde las recientes lluvias dejaron aguas quietas en las que se observa gran cantidad de mosquitos. En el área rural, el problema podría agravarse, sobre todo en las zonas bajas y calurosas, donde la infraestructura sanitaria es aún mucho más precaria. Las autoridades expresaron su temor de que el número de infectados por el dengue pueda pasar el centenar.”¹²⁴

3.4.2. Agua potable, higiene básica, por regiones; sistema de calefacción (si es relevante)

Bolivia¹²⁵

Vías de procedencia del agua era por:

Procedencia del agua	%
Cañería de red	74%
Río, vertiente o acequia	12%
Pozo o noria sin bomba	6,2%
Pileta pública	2,1%
Pozo o noria con bomba	2,2%
Otras fuentes	2,1%
Carro repartidor	1,6%
Lago, laguna o curiche	0,3%

Procedencia del agua en las viviendas por cañería de red:

Área	%
Área urbana	92%
Área rural	43%

Viviendas con baño, water o letrina

Viviendas con baño, water o letrina	%
Bolivia	71%
Área Urbana	87,9%

¹²⁴ Nota de Prensa en el periódico El Deber de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Epidemia. dará \$us 100 mil como donación y \$us 1 millón a crédito, en Enero de 2009

¹²⁵Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas e indicadores económicos y sociodemográficos de Bolivia, “Encuesta de Hogares 2006”. Consultado en agosto de 2007.

Área Rural	43,5%
------------	-------

Desagüe

Desagüe	%
Desagüe de alcantarillado	32%
Pozo ciego	23%
No cuenta con baño	29%
Cámara séptica	10%
Superficie	6,5

La Paz: No se han encontrado datos actualizados

Cochabamba: No se han encontrado datos actualizados

Santa Cruz de la Sierra¹²⁶ tiene cobertura de agua potable por parte de un sistema cooperativo. Hasta el Cuarto Anillo el servicio lo presta la Cooperativa SAGUAPAC, y puede decirse que es un buen servicio, aunque resulta un poco caro para los niveles de ingreso que hay en la población.

En el resto de la ciudad, zonas peri urbanas, se formaron también cooperativas que se hicieron cargo de la prestación del servicio de agua potable, las limitaciones económicas y el poco respaldo de autoridades locales hicieron que se den falencias en el servicio. Esto se refleja en que tienen pozos de menor profundidad que SAGUAPAC y que no han avanzado en la creación de sistemas de alcantarillado para la recolección de residuos semisólidos. Esta situación hace más vulnerable a la población de los barrios periféricos.

3.4.3. Sistema de asistencia médica y psicológica

La salud en Bolivia está a Cargo del **Ministerio de Salud y Deportes**. En la página web de este Ministerio se encuentra formulado el Plan Nacional del Sector Salud¹²⁷, cuyos objetivos fundamentales se dirigen a:

¹²⁶ Entrevista realizada el 10 de octubre de 2008 al Sr. Juan José Ávila, director de la ONG DESAFIO, institución privada que trabaja en los distritos municipales de Santa Cruz de la Sierra, con el programa Desarrollo del Poder Local, una de cuyas líneas de acción es la investigación participativa en la que se desarrollan temáticas como servicios básicos, presupuestos municipales, diagnósticos y planes de desarrollo barriales y distritales. Dirección calle Destacamento 132 No 216, teléfono 00 - 591 - 3 - 355 - 9673, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹²⁷ Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia, www.sns.gov.bo/index.apx?op=1, última consulta 8 de noviembre de 2008.

- Eliminar la exclusión social en salud a través del seguro universal de salud y el Sistema Único de Salud, adecuado a la naturaleza de país multiétnico y pluricultural.
- Aumentar los años de vida saludable de la población boliviana, mejorando su calidad de vida e interviniendo sobre los determinantes sociales de la salud y la enfermedad, a través de un enfoque de intersectorialidad.
- Promover y estimular la participación y movilización social, como mecanismos de control social y transparencia en uso de los recursos públicos.
- Recuperar la soberanía sanitaria y el rol rector del Ministerio de Salud y Deportes sobre todo el Sistema Sanitario Nacional.

Para ello se han creado dos **viceministerios**:

- Viceministerio de Promoción de la Salud y Deportes, una de cuyas direcciones, la Dirección General de Promoción de la Salud, tiene la enorme responsabilidad de generar y desarrollar políticas dirigidas a promover la equidad en los determinantes sociales de la salud para mejorar la calidad de vida y el nivel de salud de la población boliviana.
- Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, que tiene tres objetivos fundamentales:
 - Adecuar el modelo de salud familiar y comunitaria a la realidad concreta de los 36 grupos étnicos que son parte de la formación social boliviana.
 - Encontrar mecanismos de articulación entre la medicina tradicional y la medicina académica.
 - Recuperar el conocimiento de la medicina tradicional a través de investigaciones y la incorporación de su farmacopea en el vademécum oficial.

También se ha creado la **Dirección General de Seguros de Salud**, para implementar el Seguro Universal de Salud "SU SALUD", mediante proyecto de ley 005/2007 y cuyo objetivo es el de proteger y cuidar la salud de los bolivianos y bolivianas que no se encuentren asegurados en alguno de los entes gestores de seguro a corto plazo.

3.4.3.1. Infraestructura de asistencias medica en las regiones (hospitales, equipamiento, etc.)¹²⁸

A nivel departamental el Ministerio de Salud ejecuta sus acciones a través del Servicio Departamental de Salud (SEDES) y las competencias en cuanto a dotación de infraestructura para salud son delegadas a los Gobiernos Municipales. Se trabaja con tres niveles de atención y con infraestructura propia para estos niveles.

Primer nivel: Se trabaja con una red primaria de salud. Estas son postas sanitarias que están ubicadas en los barrios y en las comunidades rurales. En algunas comunidades rurales solo existe un enfermero o promotor de salud. Allí se da atención en vacunas, consultas de medicina general, todo aquello que no requiere internación.

Segundo Nivel: Se atienden cirugías pequeñas, medianas y se da atención especializada en algunas enfermedades o dolencias. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se tienen los hospitales de la Villa Primero de Mayo, el Hospital Francés y el Hospital Pro Salud, entre otros. Los hospitales que hay en provincias son de segundo nivel.

Tercer Nivel: Se atienden cirugías mayores, consulta especializada y servicios auxiliares. En Santa Cruz de la Sierra se cuenta con el Hospital San Juan Dios, Hospital de la Caja Petrolera de Salud y el Hospital Japonés.

En la dotación de infraestructura edilicia para el segundo y tercer nivel, además del Gobierno Municipal, sobre quien cae la responsabilidad directa, se hace necesaria la concurrencia de los niveles de gobierno Departamental y Nacional. Entre los servicios auxiliares que deben tener los hospitales de tercer nivel están los de radiología, fisioterapia, diálisis ecografía, etc.

La Paz	El Alto	Cochabamba	Santa Cruz
Hospital Gastroenterologico Av. Saavedra, Teléfonos: (591-2)2246255	Hospital Municipal Boliviano-Holandes Av. Satélite esq. Diego de Portugal	Instituto Gastroenterologico Boliviano Japonés. IGBJ Calle Venezuela s/n	Hospital Universitario Japonés Tercer anillo y Avenida Japón.

¹²⁸ Entrevista realizada el 15 de julio 2008 a la Sra. Lila Bacherer, gerente del Programa de Medicamentos Esenciales de la Pastoral Social Cáritas, teléfono 00 - 591 - 3 - 346 - 3334, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

(591-2) 2245345 Fax: (591-2) 2246243 Hospital Obrero No. 1 Av. Brasil esq. Argentina Teléfono: (591-2) 2245600	Teléfono: (591-2) 2818090 Fax: (591-2) 08119870 hosholan@ceibo.entelnet.bo	Casilla Postal: 4541 Teléfono: (591-4) 4259198 Fax: (591-4) 4250699 igbj@hotmail.com	Teléfono (+591) (3) 346-2031, Hospital San Juan de Dios Teléfono: (+591 3) 3332222 Hospital Petrolero Teléfono: (+591 3) 3339111
---	---	--	--

Santa Cruz

En cuanto al equipamiento de los pocos hospitales públicos, el Hospital Universitario Japonés es el mejor equipado, pero aún éste en el momento carece de varios servicios de laboratorio y del apoyo de aparatos con tecnología apropiada como ser tomógrafo o para ecografía doplex, que no tiene resonancia, entre otros.

En la siguiente página el/la candidato/a puede encontrar la lista de **hospitales por departamento y por nivel de atención:**

www.cns.gov.bo/cns_centros.php

La siguiente página podrá encontrar las direcciones de los **centros de salud a nivel nacional**

[http://saludpublica.bvsp.org.bo/sys/s5a.xic?EI=%24&DB=J&DS=1^DIRECTORIO&S2=5&S7=30&S9=\(CI22%2F\(13\)\)&S10=69&S17=2&S22=d&S32=3&S8=1](http://saludpublica.bvsp.org.bo/sys/s5a.xic?EI=%24&DB=J&DS=1^DIRECTORIO&S2=5&S7=30&S9=(CI22%2F(13))&S10=69&S17=2&S22=d&S32=3&S8=1)

3.4.3.2. Criterios de acceso a la asistencia médica¹²⁹

Se cuenta con dos seguros para determinados grupos vulnerables:

1. Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), mediante el cual tienen acceso gratuito las madres gestante y los niños hasta los 5 años de edad.
2. Seguro del adulto-mayor, que cubre toda la atención hospitalaria a personas mayores de 65 años.

¹²⁹ ONG DESAFIO, desafiovecinal@gmail.com, teléfono 00 - 591 - 3 - 355 - 9673, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Una vez que se apruebe la ley del seguro "SU SALUD", que actualmente se encuentra en discusión en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, todos los pobladores de Bolivia tendrán acceso gratuito a los servicios de salud.

En caso de que el seguro no cubra la prestación médica, el paciente tendrá que cancelar cierto monto por los servicios prestados. Si la persona no tiene recursos económicos para pagar estos los servicios médicos se puede acercar a los departamentos de "servicios" o de "trabajo" social del centro médico para solicitar apoyo para cubrir los gastos en que se incurren. En algunas ocasiones puede llegarse a que se le preste todo el servicio completamente gratuito.

3.4.3.3. Coste de asistencia médica (coste de los tratamientos, de los medicamentos, soborno para los médicos)

El costo promedio por servicio médico se presenta en el cuadro siguiente:

Precios promedio de servicios médicos (Expresado en Bolivianos y Euros)

Descripción	Unid	U. Medida	La Paz		Cochabamba	
			BOB	EUR	BOB	EUR
Consulta médica general	1	SERVICIO	32,18	3,64	49,33	5,58
Consulta especializada (ginecología)	1	SERVICIO	63,75	7,21	63,72	7,21
Servicio dental (obturación simple)	1	SERVICIO	49,71	5,62	51,15	5,79
Análisis de laboratorio clínico (hemograma completo)	1	SERVICIO	25,94	2,93	28,74	3,25
Servicio de rayos X (torax)	1	SERVICIO	19,17	2,17	74,69	8,45
Servicio de hospitalización	1	DÍA(s)	94,06	10,64	90,85	10,28
Servicio de parto	2	DÍA(s)	1.405,22	158,94	1.741,66	196,99

Fuente: INE, en base a la canasta familiar 2008

Nota: (1) PRECIOS PROMEDIO AL CONSUMIDOR, DICIEMBRE, 2008

Santa Cruz

- En el Hospital Universitario Japonés¹³⁰

¹³⁰ Hospital Universitario Japonés, teléfono 00 - 591 - 3 346-2031, dirección Tercer anillo y Avenida Japón.

Consulta de medicina general tiene un coste de BOB 18 (EUR 1,93).

Consulta en la maternidad tiene un costo de BOB 20 (EUR 2,14).

Si hay una emergencia, y se requiere tratamiento en sala de urgencias el costo de atención será más elevado. No hay datos disponibles de los costos de intervenciones quirúrgicas y/o emergencias médicas.

Costos de tratamientos, los hospitales no tienen partidas de medicamentos para sus pacientes.

Las partidas de medicamentos encarece el tratamiento, pues la mayoría de las personas acuden a las farmacias privadas. En Santa Cruz apenas existe una Farmacia Popular.

Farmacia Popular¹³¹ depende del programa de medicamentos del SEDES y los precios de los medicamentos son más bajos que los de las farmacias privadas, puesto que al ser del Estado tiene algunas ventajas, como no pagar impuestos, muchos medicamentos son donados y el costo de transporte es más bajo. Con ésta iniciativa el Estado pretende solamente recuperar sus costos y no lucrar con los mismos (no son subvencionados). La principal deficiencia es que la Farmacia Popular no ha sido lo suficientemente publicitada entre la población.

3.4.3.4. Discriminación entre el sistema de salud (étnica, religiosa, social, etc.)

LA PAZ y COCHABAMBA¹³²

Discriminación religiosa: No existe.

Discriminación socioeconómica y étnica: La calidad del servicio prestado varía de acuerdo a las posibilidades económicas que tiene el usuario. Esta variación del servicio está dada por el alcance y complejidad de los servicios que ofrecen, es decir, algunos servicios solo se encargan de la promoción y prevención de la salud, de la atención médica con especialidades básicas en medicina interna y otros prestan servicios de atención médica de mayor complejidad (diagnósticos y tratamiento de alta tecnología).

¹³¹ Entrevista realizada el 12 de noviembre de 2008 al Sr. Segundino Peláez, Director de Servicio de Asesoría a Comunidades Agrarias (SACOA), ONG que trabajó durante largo tiempo con programas de salud en la zona de San Julián, Provincia Ñuflo de Chávez, Santa Cruz.

¹³² UNITAS, La Paz, Bolivia

SANTA CRUZ.¹³³

Discriminación religiosa. No existe.

Discriminación étnica: se puede decir que la discriminación contra los indígenas en general y de los indígenas migrantes del occidente del país en particular se repite con cierta frecuencia. El trato que se les da en los hospitales y centros médicos en la ciudad no es del todo amable; el turno que hacen para ser atendidos no es del todo respetado, los médicos hacen pasar a otra persona para su atención en su lugar, etc

3.4.3.5. Servicios de salud non-gubernamentales (internacionales, ONG, iglesias)

ONG

En Bolivia existe la Red de ONGs en salud integral, cuyo impacto es sumamente importante. PROCOSI está constituida por 34 organizaciones miembros nacionales e internacionales.

La Red PROCOSI¹³⁴ tiene presencia en todo el país una mejora de la salud de la población boliviana con proyectos integrales en salud materna, nutrición, salud infantil, enfermedades infecciosas (Malaria, Tuberculosis, Chagas, VIH/Sida), género, ejercicio de derechos, liderazgo juvenil, agua y saneamiento, mejoramiento de viviendas y emergencias.

A continuación presentamos algunas de las Organizaciones No Gubernamentales de Salud que trabajan en el departamento de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz:

Centro de Investigación, Educación y Servicios (CIES)¹³⁵

La oferta de las prestaciones y servicios de salud incluye un paquete integral médico-educativo en salud sexual y reproductiva que incorpora entre otros: cuidado prenatal, atención del parto, post parto, planificación familiar, prevención del cáncer cérvico uterino, VIH/SIDA, salud para hombres, atenciones de la violencia basada en género,

¹³³ ONG Desafío, Santa Cruz, Bolivia

¹³⁴ Red del Programa de Coordinación Integral -PROCOSI- . www.procosi.org.bo . última consulta diciembre 2008.

¹³⁵ Contacto, Luís Eduardo Nuñez, Avenida Grigotá N° 395 (frente a la Ramada), teléfono 00 - 591 - 354 - 1883, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

atención a grupos vulnerables, atención diferenciada a los/as adolescentes y servicios pediátricos.

LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ
Fernando Álvarez C/ Boquerón N° 1444 esq. Colombia Teléfonos (+591)(2) 2485111 Fax (+591) (2) 2485111 cieslapaz@cies.org.bo	Claudia Anaya C/ Uruguay N° 436, San Martín y 25 de Mayo Teléfono (+591) (4) 4231670 Fax (+591) (4) 4231670 ciescbba@cies-saludweb.org	Eduardo Nuñez, Avda. Grigotá N° 395 (frente a la Ramada), Teléfono(+ 591) (3)541883

PRO MUJER¹³⁶

Es una institución que apoya a las mujeres que vive en condición de exclusión socio-económica a través de servicios integrales participativos para que las mismas logren sostenibilidad personal, familiar y comunitaria. Capacita a sus socias a través de programas de salud.

Oficina Central LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ
Vivianne Romero Av. Hernando Siles N° 455 Edif. El Zodiaco. P. B. Of. 10 Obrajes c.9 Teléfonos(+591) (2) 2784711- 2784942 - 2114918 – 2114914 Fax(+591)(2)2786804 Casilla 7338 lapaz@pro-mujer.org	Jenny Canapé C/ Liendo Pasaje A entre Beijing y c. Gorver Suárez - Villa Busch Teléfonos (+591) (4) 4432872 – 4432855 Fax (+591) (4) 4432872 – 4432855 cochabamba@pro-mujer.org icanapi@pro-mujer.org	Guillermo Sempértégui, C/ José Salvatierra 68 entre AvDA Grigotá y Suarez, teléfonos (+591)(3) 356 5010 / 351 5521, Fax (+591)351 5521, santacruz@pro-mujer.org / gsempertegui@pro-mujer.org ,

Protección para la Salud (PROSALUD)¹³⁷

Es una organización de servicio a la comunidad que desarrolla sus actividades en el marco de la Política Nacional de Salud, contribuyendo como parte de la sociedad civil,

¹³⁶ Contacto: Guillermo Sempértégui, calle José Salvatierra N° 68 entre Avenida Grigotá y Suarez, teléfonos 00 - 591 - 3 - 356 - 5010 / 351 - 5521, fax 00 - 591 - 351 - 5521, santacruz@pro-mujer.org / gsempertegui@pro-mujer.org, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹³⁷ Contactos: Oficina Central Santa Cruz, Frank Luis Fernández, Avenida Isabel La Católica N° 810, teléfonos 00 - 591 - 3 - 352 - 9477 / 355 - 5200 / 355 - 5201 / 352 - 5031 / 353 - 3820, fax 00 - 591 - 3 - 352 - 6823 / 355 - 5201, casilla 1231, nacional@prosalud.org; Regional Santa Cruz, Gonzalo Rojas, Avenida Isabel La Católica N° 810, teléfonos 00 - 591 - 3 - 353 - 3820 / 352 - 9477, fax 00 - 591 - 3 - 357 - 2252, casilla 1231, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

en la tarea de extender el acceso, la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios de salud al alcance de la población.

Oficina Central – Santa Cruz	Santa Cruz	La Paz	Cochabamba
Frank Luis Fernández Av. Isabel La Católica N° 810 Teléfonos (+591) (3) 3529477 - 3555200 - 3555201 - 3525031 - 3533820 Fax (+591) (3) 3526823 - 3555201 Casilla 1231 nacional@prosalud.org	Gonzalo Rojas Av. Isabel La Católica N° 810 Teléfonos (+591) (3) 3533820 – 3529477 Fax (+591) (3) 3572252 Casilla 1231 nacional@prosalud.org	Peter Quiroga C/Fernando Guachalla N° 342 Edif. Víctor Piso 4, entre 20 de Octubre y 6 de Agosto Teléfonos (+591)(2) 2440321 - 2440344 Fax (+591) (2) 2440368 Casilla M-10112 lapaz@prosalud.org	Rubi Castellón Av. Melchor Pérez de Olguín, entre Cap- Ustáriz y Blanco Galindo Teléfonos (+591) (4) 4446557 - 4446517 Fax (+591) (4) 4446557 cbba@prosalud.org

Consejo de Salud Rural Andino (CSRA)¹³⁸

Institución nacional, especializada en la administración de redes locales de servicios de salud. Implementa un modelo de salud familiar y comunitaria que garantiza la universalidad de acceso; focaliza las acciones hacia las personas que más las necesitan; promueve el autocuidado; y contempla una amplia participación social.

Crédito con Educación Rural (CRECER)¹³⁹

Proporciona servicios a mujeres pobres y sus familias en áreas rurales y urbanas marginales del país, para apoyar acciones autónomas, en pro del mejoramiento de la salud integral, la economía familiar y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Christian Children's Fund (CCF)¹⁴⁰

Trabaja en las áreas de salud alimentaria y saneamiento básico, nutrición y desarrollo infantil, educación y emergencias. Sus proyectos cubren las áreas periurbanas y rurales Santa Cruz.

Plan Internacional Inc. Bolivia (Plan)¹⁴¹

¹³⁸ Contacto: Nathan Robison, csra@csra-bolivia.org, C/ Walter Khon nº806, Zona Cristo Rey.

¹³⁹ Contacto: Juan Auad, www.crecer.org.bo , joseuad@crecer.org.bo .

¹⁴⁰ Contacto: José Antonio Muñoz, Pasaje Florida N° 22 entre Avenida Saavedra y calle Díaz Romero, teléfonos 00 - 591 - 2 - 222 - 1771 / 222 - 2056 / 211 - 3401, fax 00 - 591 - 2 - 211 - 3425, casilla 8735, La Paz, Bolivia. www.christianchildrensfund.org .

Organización humanitaria internacional que destaca sus acciones en municipios de la zona rural bajo el enfoque de trabajo desarrollo comunitario centrado en la niñez, en los programas de gestión social, derechos de la niñez, educación, salud integral, agua y saneamiento básico, vivienda saludable, hábitat, género y generación de ingresos.

SexSalud¹⁴²

Organización que contribuye al control de la epidemia del VIH y al desarrollo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, desde una visión integral de la sexualidad, trabajando con grupos vulnerables, población general e instituciones, brinda servicios de salud, educación, investigación, advocacy y consultorías con enfoque de calidad total.

Luz de conocimiento, luz de saber (NUR)¹⁴³

Organización sin fines de lucro que busca el desarrollo de la sociedad por medio de la transformación integral de los individuos y la sociedad, trabajando en tres dimensiones: intelectual, física y espiritual. Entre sus principales actividades en el campo de salud trabaja en áreas de la enfermedad del mal de Chagas y salud materno infantil, además lleva adelante una maestría en salud pública. Su sede se ubica en la ciudad de Santa Cruz.

Visión Mundial Internacional (WVI)¹⁴⁴

Busca la transformación de las estructuras y las condiciones de pobreza para lograr el bienestar integral de los niños, niñas, sus familias y comunidades, y así estos alcancen una "vida en plenitud". Para alcanzar esto usa una estrategia de implementación del modelo de desarrollo sostenible denominada "Proyecto de Desarrollo de Área" (PDA).

Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)¹⁴⁵

¹⁴¹ Contacto: Juan Felipe Sánchez, www.plan-internacional.org , bolivia.co@plan-internacional.org

¹⁴² Contacto: Oficina Central Santa Cruz, Dolly Antúnez, Avenida Irala N° 673 y N° 666, teléfonos 00 - 591 - 3 - 333 - 8699 / 334 - 8218, fax 00 - 591 - 3 - 337 - 6129, casilla 6564, www.sexsalud.org , sexsalud@entelnet.bo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹⁴³ Contacto: Oficina Central Santa Cruz, M. Lourdes Caveró, Avenida Cristo Redentor N° 100, teléfono 00 - 591 - 3 - 336 - 3939, fax 00 - 591 - 3 - 333 - 1850, casilla 3273, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹⁴⁴ Contacto: Santa Cruz, Marcos Quino, calle Warnes N° 138, teléfonos 00 - 591 - 3 - 337 - 1544 / 312 - 9312, fax 00 - 591 3 - 337 - 1544, www.visionmundial.org.bo , marcos_quino@wvi.org, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Promueve el desarrollo integral y sostenible de las personas necesitadas a través de actividades humanitarias. Trabaja en Bolivia hace 42 años desarrollando proyectos para mejorar el nivel de vida en comunidades rurales de Santa Cruz.

Más información sobre cada una de estas ONG's en particular se puede obtener en el sitio web de PROCOSI, www.procosi.org.bo/red_procosi.pdf

OTROS

La **Iglesia Católica** tiene casi en todas sus parroquias atención de salud de primer nivel, y en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra dos hospitales de segundo nivel, Villa 1° de mayo y el del Plan 3.000, Hospital Juan XXIII.

La **Misión Evangélica** presta servicio a través de una red que cuenta con cierta infraestructura y que estaría entre el primer y segundo nivel de atención, el Hospital de la Universidad Evangélica.

La **Cruz Roja Internacional** presta servicios de auxilio, de atención primaria y son valiosos sus servicios en casos de emergencia.

DISCAPACIDAD

Atención a Minusválidos Mentales y Físicos, principalmente niños

Otros centros de atención en salud, son los especializados en discapacidad mental o física. Los que trabajan en **Santa Cruz**, son: APRECIA para los niños/jóvenes ciegos; ASOCRUZ y Juana Jiménez, para sordos; Programa de enseñanza Especial de Fe y Alegría (PREEFA), Taller ACAI, APRONDI, Centro Santa Cruz, Manos Unidas, Fundación para el Síndrome de Down (FUSINDO) para discapacidad intelectual; Centro de Parálisis Cerebral (CPC) para niños/jóvenes con parálisis cerebral; y muchos hogares para niños con dificultades de aprendizaje. Existen también diferentes asociaciones de personas con discapacidades.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Contacto: María José del Pino, Quinto Anillo y Santos Dumont, calle 2, manzana 3 s/n, teléfono 00 - 591 - 3 - 356 - 9919, fax 00 - 591 - 3 - 351 - 1933, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. www.adra.org.bo .

¹⁴⁶ Lic. Modesta Escobar, responsable departamental de la Propuesta de Formación Ocupacional para Personas con Discapacidad, Oficina Departamental de Fe y Alegría, calle P. Pérez N° 107, teléfonos 00 - 591 - 3 - 352 - 3536 / 355 - 5294, casilla N° 5.638, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- **Centro de Diagnóstico de personas con Discapacidad Intelectual** en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Centro Benito Menny. El diagnóstico tiene un precio mínimo de Bs 120 (EUR 12,84), monto de dinero no siempre pueden ser pagado por las familias pobres o de escasos recursos económicos.

- **Centro de Parálisis Cerebral**¹⁴⁷: trabaja con personas que han sufrido daños neurológicos de origen cerebral cuyas secuelas pueden ser una discapacidad en lo motor, intelectual, sensorial o a veces de efectos múltiples y/o asociados.

Se trabaja a partir de un programa de desarrollo integral que implica entender la situación de una persona con necesidades de desarrollo a nivel bio psicosocial, razón por la cual se trabaja con áreas de desarrollo que incluye la parte académica, actividad social o comunitaria.

- **Teresa de los Andes**, ubicado en Cotoca y a cargo de los padres Redentoristas de Colombia. A este hogar, que tiene régimen de internado, acuden varias familias del campo a dejar a sus hijos.

3.4.3.6. Enfermedades que no pueden curarse eficientemente en el país

Las siguientes enfermedades no cuentan con la asistencia necesaria:

Diabetes, cáncer y enfermos de riñón (necesitan diálisis) no existe la asistencia necesaria.

VIH-SIDA no tiene casi asistencia alguna, por el costo en medicamentos que conlleva la enfermedad.

Tuberculosis tiene tratamiento gratuito, pero hay un inconveniente, la falta de constancia de las personas para seguir el tratamiento hasta su culminación.

3.4.3.7. Posibilidad de conseguir medicamentos estándar

¹⁴⁷ Entrevista a la directora del Centro de Parálisis Cerebral, Sra. Carolina Villarreal, Tercer Anillo interno y Avenida San Martín, teléfono 00 - 591 - 3 - 352 - 5444, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Los medicamentos estándar se pueden conseguir sin mayores dificultades en las farmacias del mercado local.

Existen dos tipos de Farmacias donde se pueden conseguir medicamentos: Privadas y Populares. Las Farmacias Populares tienen precios más bajos que las farmacias Privadas puesto que al ser del Estado no pagan impuesto y muchos de los medicamentos son donados.

A Nivel Nacional

Existen en la ciudad varios programas de provisión de medicamentos esenciales y genéricos, a precios accesibles a la población de escasos recursos. Estos programas proveen medicamentos a los servicios públicos de salud:

- Programa Nacional de Medicamentos Esenciales (PRODEME¹⁴⁸) dependiente de la Pastoral Social Caritas (PASOC) de la Arquidiócesis de Santa Cruz¹⁴⁹
- Insumos Médicos Esenciales que está a cargo de la asociación civil sin fines de lucro (IME)¹⁵⁰. La central de esta asociación está en la ciudad de La Paz.
- El Centro de Abastecimiento y Suministro (CEASS) dependiente del Estado pero de administración departamental autónoma.

Constituye el proveedor oficial del Estado que suministra medicamentos esenciales e insumos a la Red de Salud a precios accesibles, responsable del manejo integral de medicamentos e insumos, se constituye en brazo operativo del SNUS, estableciendo mecanismos de coordinación con las diferentes instancias del sector para el correcto almacenamiento y distribución oportuna, de los medicamentos e insumos¹⁵¹.

¹⁴⁸ www.ops.org.bo/medicamentos/?TE=20050129003537 , consultado Enero 2009

¹⁴⁹ Entrevista realizada el 15 de julio 2008 a la Sra. Lila Bacherer, gerente del Programa de Medicamentos Esenciales de la Pastoral Social Cáritas, teléfono 00 - 591 - 3 - 346 - 3334, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹⁵⁰ Información proporcionada en una entrevista realizada el 23 de julio de 2008 por la Dra. Greta Bravo, Asociación IME, teléfono 00 -591 - 3 - 311- 3385, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

¹⁵¹ Reglamento del Sistema Nacional Único de Suministro "SNUS"